



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 10 de julio de 2009

número 55

CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35919001-034-09, emitida por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila. 3

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35064001-020-09 Medicamentos, emitida por Servicios de Salud de Coahuila. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|----------------|------------------------------------|--|----------|----|
| Balance | Final de Liquidación | Mhi Climate Control México, S. A. de C. V. | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 34/2009 | Sucesorio Intestamentario Especial | María Isabel Perales López | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 1018/2009 | Sucesorio Intestamentario | Irma Gloria Melo Siller | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 1005/2009 | Sucesorio Intestamentario | Julieta Valverde Rodríguez | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 847/2009 | Sucesorio Intestamentario | Pedro Quiroz Fuentes | (2ª Pub) | 7 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Yazmín Yolanda Alemán Sánchez | (2ª Pub) | 7 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juana Sánchez Delgado | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 734/2001 | Ordinario Mercantil | Santos Raúl Carral Moncada | (3ª Pub) | 8 |
| Exp. 1132/2008 | Pérdida Patria Potestad | María Teresa Araiza Llaguno | (3ª Pub) | 8 |
| Exp. 1140/2008 | Pérdida Patria Potestad | María Teresa Araiza Llaguno | (3ª Pub) | 9 |
| Aviso Notarial | No Contencioso | Aureliano Arteaga Flores | (2ª Pub) | 9 |
| Exp. 534/2004 | Ordinario Civil | Infonavit | (2ª Pub) | 9 |
| Exp. 395/2006 | Ordinario Civil | Jesús Elizondo Solís | (2ª Pub) | 10 |
| Exp. 1190/2008 | Divorcio Necesario | Rutilo Jiménez Martínez | (2ª Pub) | 10 |
| Exp. 1163/2004 | Ordinario Mercantil | Unión de Crédito Mixta de Coahuila, S. A. de C. V. | (2ª Pub) | 10 |
| Exp. 2119/2005 | Ejecutivo Mercantil | Banco Mercantil del Norte, S. A. | (2ª Pub) | 11 |
| Exp. 1773/2003 | Ordinario Mercantil | Banorte, S. A. | (2ª Pub) | 11 |
| Exp. 932/2009 | Ejecutivo Mercantil | Simón Velásquez Méndez | (1ª Pub) | 11 |

| | | | | |
|-----------------|---|--------------------------------|----------|----|
| Exp. 937/2009 | Ordinario Mercantil | Simón Velásquez Sánchez | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 1612/2006 | Ordinario Mercantil | BBVA Bancomer, S. A. | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 1832/2005 | Ordinario Mercantil | BBVA Bancomer, S. A. | (1ª Pub) | 12 |
| Exp. 925/2009 | Sucesorio Intestamentario | María del Socorro Pérez Loera | (1ª Pub) | 13 |
| Exp. 1107/2009 | Sucesorio Testamentario | Francisco Javier Navarro Ávila | (1ª Pub) | 13 |
| Edicto Notarial | Extrajudicial Sucesorio Intestamentario | Antonio Sánchez Ponce | (1ª Pub) | 13 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario Extrajudicial | María Eva González Galindo | (1ª Pub) | 14 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario Extrajudicial | Carmen Rentería Escalante | (1ª Pub) | 14 |
| Edicto Notarial | Sucesorio Intestamentario Extrajudicial | Marcelino José de Valle Recio | (1ª Pub) | 14 |
| Exp. 1388/2008 | Ordinario Civil | Juana María Morales Vázquez | (1ª Pub) | 15 |
| Exp. 619/2009 | Rectificación de Acta | Margarita Muñiz Rodríguez | (1ª Pub) | 15 |
| Exp. 97/1991 | Divorcio Necesario | Juana Irasema Siller García | (1ª Pub) | 15 |
| Exp. 635/2009 | Rectificación de Acta | Héctor García Méndez | (1ª Pub) | 16 |

DISTRITO DE MONCLOVA

| | | | | |
|----------------|------------------------------------|----------------------------------|----------|----|
| Exp. 780/2009 | Sucesorio Intestamentario | Raúl Corona Hinojosa | (2ª Pub) | 16 |
| Exp. 597/2009 | Sucesorio Intestamentario | María Rodríguez Coronado | (2ª Pub) | 16 |
| Exp. 698/2009 | Sucesorio Especial Intestamentario | Consuelo García Díaz | (2ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | María del Socorro Vela Hernández | (2ª Pub) | 17 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Elisa Ballesteros de la Fuente | (2ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Alma Yolanda Delgado Castaño | (2ª Pub) | 18 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ma. Concepción Garza Guerrero | (2ª Pub) | 19 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Gloria Hernández de la O. | (2ª Pub) | 19 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Antonio Cedillo de la Rosa | (2ª Pub) | 20 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Alicia Díaz Torres | (2ª Pub) | 21 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Cleotilde Campuzano Zamora | (2ª Pub) | 21 |
| Exp. 1004/2009 | Sucesorio Intestamentario | Trinidad Rico Rodríguez | (1ª Pub) | 22 |

DISTRITO DE SABINAS

| | | | | |
|---------------|-------------------------|------------------------------|----------|----|
| Exp. 295/2009 | Sucesorio Testamentario | Adolfo Mendoza Olguín | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 441/2008 | Ordinario Civil | Leonel de la Rosa García | (3ª Pub) | 22 |
| Exp. 77/2004 | Ejecutivo Mercantil | Juan Antonio Gutiérrez Pérez | (1ª Pub) | 23 |

DISTRITO DE RÍO GRANDE

| | | | | |
|---------------|---------------------------|------------------------------------|----------|----|
| Exp. 408/2009 | Sucesorio Intestamentario | Martha Vela López | (1ª Pub) | 23 |
| Exp. 391/2009 | Rectificación de Acta | José Arnulfo Molina Elizondo | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 70/2008 | Rectificación de Acta | Ofelia Mata Torres | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 223/2009 | Rectificación de Acta | Cinthya Corina Gómez Ramírez | (1ª Pub) | 24 |
| Exp. 380/2009 | Rectificación de Acta | Oscar de los Santos González | (1ª Pub) | 25 |
| Exp. 381/2009 | Rectificación de Acta | Blanca Azucena Hernández Rodríguez | (1ª Pub) | 25 |
| Exp. 388/2009 | Rectificación de Acta | Janette Cázares | (1ª Pub) | 25 |

DISTRITO DE ACUÑA

| | | | | |
|---------------|-----------------------|-----------------------------------|----------|----|
| Exp. 614/2009 | Rectificación de Acta | Guadalupe Elvira Castillo García | (1ª Pub) | 26 |
| Exp. 689/2009 | Rectificación de Acta | Elizabeth González Barrón | (1ª Pub) | 26 |
| Exp. 571/2009 | Rectificación de Acta | Dalia González Calzoncit | (1ª Pub) | 27 |
| Exp. 661/2009 | Rectificación de Acta | Leopoldo Martín Chavarría Galindo | (1ª Pub) | 27 |

DISTRITO DE VIESCA

| | | | | |
|-----------------|-------------------------------|------------------------------------|----------|----|
| Exp. 641/2009 | Sucesión Intestamentaria | Patricia Saucedo Ramírez | (2ª Pub) | 28 |
| Edicto Notarial | Procedimiento Intestamentario | Silvia Isabel Mercado Miranda | (2ª Pub) | 28 |
| Aviso Notarial | Extrajudicial Intestamentario | Olimpia Villasana Rodríguez | (2ª Pub) | 28 |
| Edicto Notarial | Sucesión Intestamentaria | Arnulfo Salvador Valdés de la Peña | (2ª Pub) | 29 |
| Edicto Notarial | Sucesión Intestamentaria | Rocio Martínez Arguijo | (2ª Pub) | 29 |
| Exp. 284/2008 | Ordinaria Civil | Raquel Pedroza Peña | (3ª Pub) | 29 |
| Exp. 214/2008 | Ordinario Civil | Infonavit | (3ª Pub) | 29 |
| Exp. 800/2008 | Ordinario Civil | Infonavit | (3ª Pub) | 30 |
| Exp. 800/2003 | Ejecutivo Mercantil | Antonio Márquez Beltrán | (3ª Pub) | 30 |
| Exp. 11/2006 | Ejecutivo Mercantil | Rosa Guadalupe Rodríguez Blanco | (3ª Pub) | 31 |
| Exp. 1159/2008 | Ordinaria Civil | Guadalupe Moreno Martínez | (3ª Pub) | 31 |
| Exp. 465/2006 | Ordinario Civil | Yolanda Eugenia Barragán Murillo | (3ª Pub) | 31 |
| Exp. 750/2008 | Ejecutivo Mercantil | Pedro Campos Arellano | (3ª Pub) | 32 |
| Exp. 1025/2008 | Ordinario Civil | Gloria Ruiz Sánchez | (2ª Pub) | 32 |
| Exp. 916/2007 | Ordinario Mercantil | BBVA Bancomer, S. A. | (2ª Pub) | 33 |

| | | | | |
|----------------|---------------------------|---|----------|----|
| Exp. 795/2006 | Ordinario Mercantil | BBVA Bancomer, S. A. | (2ª Pub) | 33 |
| Exp. 509/2007 | Ordinario Mercantil | BBVA Bancomer, S. A. | (2ª Pub) | 34 |
| Exp. 371/2009 | Divorcio Necesario | Alfonso Zamora Sánchez | (2ª Pub) | 34 |
| Exp. 969/2008 | Ejecutivo Mercantil | Banco Mercantil del Norte, S. A. | (1ª Pub) | 34 |
| Exp. 505/2009 | Sucesorio Intestamentario | Moisés Aldave Hernández | (1ª Pub) | 35 |
| Exp. 493/2009 | Sucesión Intestamentaria | José Manuel Vargas Rosales | (1ª Pub) | 35 |
| Exp. 666/2009 | Sucesorio Intestamentario | Eladio Limones Alvarado | (1ª Pub) | 35 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | Susana Alejandra Gutiérrez González | (1ª Pub) | 36 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | María Teresa Esquivel Sifuentes | (1ª Pub) | 36 |
| Aviso Notarial | Sucesión Intestamentaria | José Gamboa Méndez | (1ª Pub) | 36 |
| Exp. 1087/2007 | Especial Hipotecario | María Alicia Pérez Uribe | (1ª Pub) | 36 |
| Exp. 25/1993 | Civil Hipotecario | Sólida Administradora de Portafolios, S. A. de C. V. | (1ª Pub) | 37 |
| Exp. 421/1999 | Civil Hipotecario | Recuperación de Comercio Interior. S. de R. L. de C. V. | (1ª Pub) | 37 |
| Exp. 598/2006 | Civil Hipotecario | Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V. | (1ª Pub) | 38 |

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

| | | | | |
|---------------|---------------------------|-----------------------------------|----------|----|
| Exp. 113/2009 | Divorcio Necesario | Karla Azucena Aparicio Montemayor | (3ª Pub) | 38 |
| Exp. 666/2007 | Sucesorio Intestamentario | Carmen Mendoza Sánchez | (3ª Pub) | 39 |
| Exp. 169/990 | Pensión Alimenticia | Manuel Contreras Treviño | (3ª Pub) | 39 |
| Exp. 210/2009 | Rectificación de Acta | Efrén Rey Ortíz | (1ª Pub) | 39 |

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

| | | | | |
|---------------|------------------------------|-----------------------------|----------|----|
| Exp. 239/2009 | Procedimiento No Contencioso | Gilberto Ibarra Calamaco | (3ª Pub) | 40 |
| Exp. 332/2009 | Sucesorio Intestamentario | María Micaela Cabrera Amaya | (2ª Pub) | 40 |
| Exp. 317/2009 | Sucesorio Intestamentario | Felipe Muñoz Cano | (2ª Pub) | 40 |
| Exp. 232/2009 | Sucesorio Intestamentario | Sergio Ríos Álvarez | (2ª Pub) | 41 |
| Exp. 431/2008 | Sucesorio Testamentario | Lidia Maldonado Suárez | (2ª Pub) | 41 |
| Exp. 434/2008 | Sucesorio Intestamentario | Simona González Livas | (2ª Pub) | 41 |
| Exp. 390/2009 | Rectificación de Acta | Aurelia Cano Carreón | (1ª Pub) | 41 |

MÉXICO, D. F.

| | | | | |
|---------|--------------------|--|----------|----|
| Aviso | Aviso de Fusión | Promotora e Inmobiliaria Cuyd, S. A. de C. V. | (1ª Pub) | 42 |
| Balance | Balances Generales | Promotora e Inmobiliaria Cuyd, S. A. de C. V. | (1ª Pub) | 42 |
| Balance | Balance General | Promotora Deportiva y Cultural de Tuxtepec, S. A. de C. V. | (1ª Pub) | 43 |
| Balance | Balance General | Guerreros Fronterizos, S. A. de C. V. | (1ª Pub) | 44 |
| Balance | Balance General | Patentes y Marcas para Promoción de Exportaciones S.A. de C.V. | (1ª Pub) | 44 |

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA.
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS.

Convocatoria: 019

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Reubicación de líneas de alta tensión de la comisión federal de electricidad en el sistema vial el indio - la lechera en el municipio de Saltillo, Coahuila de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | |
|----------------------------|---|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|----------------------------|
| 35919001-034-09 | \$ 1,150.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00 | 14/07/2009 | 13/07/2009 13:00 horas | 13/07/2009 11:00 horas | 20/07/2009 10:30 horas | |
| Acto de apertura económica | Descripción general de la obra | | | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
| 22/07/2009 11:30 horas | Reubicación de líneas de alta tensión de la comisión federal de electricidad en el sistema vial el indio - la lechera en el municipio de Saltillo, Coahuila | | | 30/07/2009 | 304 | \$ 15,000,000.00 |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Ing. Ernesto Garza Flores, con cargo de Secretario Técnico de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila el día 6 de Julio del 2009.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario Torreón Número s/n - planta baja, Colonia Carretera Federal 57, C.P.

25294, Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 6 98 10 00 ext. 7655, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de las 8:00 a las 16:00 horas. La forma de pago es: Con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de la propuesta técnica y apertura de la propuesta económica será en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado ubicada en el Boulevard Fundadores cruce con Boulevard Centenario Torreón, s/n - planta baja, Carretera Federal 57, c.p. 25294, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de Julio del 2009 a las 11:00 horas en la Secretaría Técnica de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado ubicada en Boulevard Fundadores cruce con Boulevard Centenario Torreón, s/n - planta baja, Carretera Federal 57, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: en el cruce de periférico Luis Echeverría Álvarez con paseo de la reforma (el indio) y Valdés Sánchez (la lechera) en el municipio de Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20% y Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, contar con el registro en el padrón de contratistas ante el órgano de control vigente a la fecha de la presentación de propuestas y el cual servirá también para acreditar su existencia legal, su capacidad financiera actualizada con el año fiscal inmediato anterior y la especialidad que para ésta obra será obra civil y/o eléctrico
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para Estado de Coahuila de Zaragoza
- cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Los participantes que se inscriban a través de compranet deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado a recoger los planos de la licitación en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: A.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y con recursos autorizados debidamente en el oficio de autorización No. PEI-09-1725.
- Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE JULIO DEL 2009.

ING. ERNESTO GARZA FLORES

SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
(RÚBRICA) 10 JUL



**SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA
CONVOCATORIA**

CONVOCATORIA: 013/09

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN SU ARTÍCULO 171 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTES:

| NO. DE LICITACIÓN | COSTO DE LAS BASES | FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES | FECHA DE FALLO |
|---------------------------------|--|----------------------------------|------------------------|--|------------------------|
| 35064001-020-09 MEDICAMENTOS | \$ 1,000.00 COSTO EN COMPRANET: \$ 900.00 | 16/07/09 | 16/07/09 10:00 hrs. | 23/07/09 10:00 hrs | 05/08/09 10:00 hrs. |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---------|-------------|--|------------------------|----------|
| 1 | 1345 | ALBENDAZOL. SUSPENSIÓN ORAL 400 MG/20 ML | ENVASE CON 20 ML. | 455506 |
| 2 | 3623 | ELECTROLITOS ORALES. POLVO PARA SOLUCIÓN GLUCOSA 20 G, KCL 1.5 G, NACL 3.5 G, CITRATO TRISÓDICO 2.9 G. | ENVASE CON 27.9 G | 221110 |
| 3 | 0104 | PARACETAMOL. TABLETA 500 MG | 10 TABLETAS | 104000 |
| 4 | 1711 | ÁCIDO FÓLICO. TABLETA 0.4 MG | 90 TABLETAS | 101279 |
| 5 | 0106 | PARACETAMOL SOLUCIÓN ORAL 100 MG/ML ENVASE CON GOTERO 15 ML | FRASCO C/GOTERO 15 ML. | 80000 |

NOTA: PARA MAYOR INFORMACIÓN RESPECTO A LAS DESCRIPCIONES, FAVOR DE CONSULTAR LAS BASES.

- ESTA LICITACIÓN CONSTA DE **341** PARTIDAS.
- FECHA DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE FALLO, PUDIENDO HACER ENTREGAS A PARTIR DEL FALLO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN ESTATAL: UBICADO EN CHIHUAHUA N° 303 ESQ. CON CANDELA COL. REPÚBLICA PONIENTE, SALTILLO, COAHUILA SIN CARGOS DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA O DESCARGA, SEGUROS U OTROS EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA., SIN CARGOS DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA O DESCARGA, SEGUROS U OTROS, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 08:00 A LAS 13:30 HORAS.

ES INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES CONTAR CON EL REGISTRO DEFINITIVO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ACUERDO A LA ESPECIALIDAD REQUERIDA.

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://WWW.COAHUILA.COMPRANET.GOB.MX](http://WWW.COAHUILA.COMPRANET.GOB.MX), O BIEN EN: CALLE VICTORIA 312 TERCER PISO, C.P. 25000, SALTILLO, COAHUILA; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 09:00 A 13:30 HRS.

*LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: ESTATAL

*LA FORMA DE PAGO ES: EN CONVOCANTE: EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.

* LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERÁ(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): PESO MEXICANO.

* LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN: HASTA 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENTREGUE LA FACTURA ORIGINAL PREVIA RECEPCIÓN DE LAS MERCANCÍAS A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

*LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LA APERTURA DE LA PROPUESTAS TÉCNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y FALLO DE LAS LICITACIONES; SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LAS FECHAS Y HORARIOS PROGRAMADAS EN ESTA CONVOCATORIA, EN: LA SALA DE JUNTAS DEL TERCER PISO DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, UBICADA EN CALLE VICTORIA 312 TERCER PISO, C.P. 25000, EN SALTILLO, COAHUILA.

* LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, NO OTORGARÁN ANTICIPO ALGUNO PARA ESTAS ADQUISICIONES.

GARANTÍAS:

* DE SERIEDAD: CHEQUE CRUZADO CON LEYENDA DE "NO NEGOCIABLE O PARA ABONO A CUENTA DEL BENEFICIARIO" A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA POR EL 5%, COMO MÍNIMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ANTES DE I.V.A.

* DE CUMPLIMIENTO: FIANZA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.

* NO PODRÁ PARTICIPAR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUN SUPUESTO DEL ARTICULO 73 DE LA LEY ESTATAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMINENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

* NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS."

*CRITERIOS DE ADJUDICACION: UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS, SOLICITADOS EN LAS BASES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, QUE EN TODOS LOS CASOS SE ASIGNARA AL PRECIO MAS ECONOMICO POR PARTIDA DEL CATALOGO DE CONCEPTOS, SE CONSIDERARA LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 18 Y SEGUNDO PARRAFO DEL 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SALTILLO, COAHUILA, A 09 DE JULIO DEL 2009

LIC. ANA LAURA JUÁREZ VILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
(RÚBRICA) 10 JUL

DISTRITO DE SALTILLO

MHI CLIMATE CONTROL MEXICO, S.A. DE C.V.
RFC: MCC011108TE9

HACIENDA DEL MARQUEZ DE AGUAYO 341
 COL. LA HACIENDA II, RAMOS ARIZPE, COAH.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
AL 30 DE ABRIL DE 2009

| DESCRIPCIÓN | SALDO |
|-------------------------|---------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | |
| BANCOS | 227,020.54 |
| TOTAL ACTIVO CIRCULANTE | \$ 227,020.54 |
| ACTIVO FIJO | 0 |
| ACTIVO DIFERIDO | 0 |
| TOTAL ACTIVO | \$ 227,020.54 |
| PASIVO | |
| UTILIDADES RETENIDAS | 177,020.54 |
| REEMBOLSO DE CAPITAL | 50,000.00 |
| TOTAL PASIVO | \$ 227,020.54 |
| CAPITAL | |
| TOTAL PASIVO – CAPITAL | \$ 227,020.54 |

C.P. GUILLERMINA ROSALES FLORES
 LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD
 (RÚBRICA) 26 JUN-10 Y 24 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **34/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MÓLINA, promovido por MARÍA ISABEL PERALES LÓPEZ, ALEJANDRA CONCEPCIÓN, JOSÉ ANTONIO, NANCY GUADALUPE y ADRIANA ISABEL de apellidos HERNÁNDEZ PERALES, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 19 de enero del 2009
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1018/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID BARBOSA LUNA fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó

publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndole saber que el denunciante es IRMA GLORIA MELO SILLER.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **1005/2009**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JULIETA VALVERDE RODRÍGUEZ Y MARGARITO GUILLERMO CEPEDA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **847/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO QUIROZ HERNÁNDEZ y GUILLERMINA FUENTES BERLANGA, denunciado por PEDRO, MARÍA GUADALUPE de apellidos QUIROZ FUENTES y OTROS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, y señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES ONCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 01 de junio de 2009
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 17 de Junio de 2009, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA GUADALUPE SANCHEZ VILLASEÑOR, por lo que con fundamento en el articulo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciantes C.C. YAZMIN YOLANDA, MYRYAM GUADALUPE Y CLAUDIA LIZBETH, de apellidos ALEMAN SANCHEZ, quienes se ostentan como hijas de la causante y dentro de los cuales ha sido designada Albacea la Ca. CLAUDIA LIZBETH ALEMAN SANCHEZ, quien tiene su domicilio en la casa señalada con el número 354 de la Privada manantial del Fraccionamiento La Fuente de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 18 de Junio de 2009.
LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha dos (02) de Junio de 2009, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores JUANA SANCHEZ DELGADO, ALMA PATRICIA, GREGORIO, MARIA DE JESUS, YOLANDA, GUADALUPE, MARIA DE LOURDES, FRANCISCA, RICARDO

y LUIS ALEJANDRO de apellidos MARTINEZ SANCHEZ, quienes en su carácter de presuntos herederos y la primera nombrada como cónyuge superviviente, ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ISMAEL MARTINEZ GOMEZ, fallecido en esta Ciudad el día 30 de Noviembre de 1988.

Fue designada Albacea de la Sucesión, la señora JUANA SANCHEZ DELGADO, quien tiene su domicilio en calle séptima número ciento noventa y siete (197), Colonia 15 de Abril de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 10 de Julio de 2009, a las 18:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 15 de Junio de 2009.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **734/2001**, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LIC. SANTOS RAUL CARRAL MONCADA y OTRO, promovido en contra de MARIA VERONICA GARZA VARA DE FUENTES y PEDRO FUENTES REYNA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA MARTES VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble: lote de terreno marcado con el número 14-C, de la manzana 8, del Fraccionamiento Alpes de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 25639, foja 74, libro 35, sección I, foja 74, de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 12.20 metros, colinda con calle Lázaro Cárdenas; al sur mide 12.50 metros y colinda con propiedad de la señora ELVIA CEPEDA DE V.; al oriente en 29.00 metros y colinda con lote 14-B; y, al Poniente mide 22.00 metros y colinda con propiedad de PATRICIA VILLARREAL C., con superficie total de terreno de 311.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio. Finalmente, proceda el actuario adscrito a notificar al diverso acreedor BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., para que si es su deseo comparezca a la audiencia de remate respectiva.

Saltillo, Coahuila, a 15 de junio de 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

30 JUN-3 Y 10 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la Licenciada MARÍA TERESA ARAIZA LLAGUNO, con el carácter que tiene reconocido en autos, demandando en Juicio ORDINARIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD a LAZARO JESÚS PÉREZ ARTEAGA, MARÍA GUADALUPE MERCADO ÁLVAREZ, ROSENDO PÉREZ MATA, MARÍA ARMANDINA ARTEAGA DE PÉREZ, SALVADOR MERCADO LUCIO y MARÍA ELENA ÁLVAREZ BLANCO, dentro de los autos del expediente **1132/2008**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fueron localizados en el domicilio actual los demandados ROSENDO PÉREZ MATA, MARÍA ARMANDINA ARTEAGA DE PÉREZ, SALVADOR MERCADO LUCIO, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de los anteriores, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora DEMANDA LA PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD que los codemandados tienen sobre los menores JESÚS ALBERTO, FRANCISCO JAVIER y MÍRIAM MONSERRAT de apellidos PÉREZ MERCADO, haciéndoles saber que deberán presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 16 de junio de 2009.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES.
(RÚBRICA) 30 JUN-3 Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **1140/2008**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD de la menor ERIKA YESENIA ESPINOZA TREJO, promovido por la C. LICENCIADA MARÍA TERESA ARAIZA LLAGUNO, PROCURADORA DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COAHUILA, en contra de los CC. RODOLFO ESPINOZA CORTÉS, MARÍA LUISA TREJO GARCÍA, SANTOS ESPINOZA CARRILLO, GUADALUPE CORTEZ MARTÍNEZ, ELUTERIO TREJO VEINA y MARÍA EUGENIA VALENZUELA, se ordenó la publicación mediante edicto de TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, del acuerdo que copiado a la letra dice:-

SALTILLO, COAHUILA, A DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.= Visto ... y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS por TRES VECES de TRES en TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a los Demandados CC. RODOLFO ESPINOZA CORTÉS, MARÍA LUISA TREJO GARCÍA, SANTOS ESPINOZA CARRILLO, GUADALUPE CORTEZ MARTÍNEZ, ELUTERIO TREJO VEINA y MARÍA EUGENIA VALENZUELA, que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a sus derechos corresponda la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruyan. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIÁS CABELLO, que autoriza y da fe.= En la misma fecha se fijó el acuerdo de Ley. CONSTE.-
Saltillo, Coahuila., a 12 de Junio del año 2009.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
(RÚBRICA) 30 JUN-3 Y 10 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 10 de Junio del 2009, ante mi LICENCIADO JOSE ANTONIO FLORES GARZA, titular de la NOTARIA PUBLICA 34, de Saltillo, Coahuila, ubicada en calle Licenciado Jesús M. Acuña Narro 320, colonia República, compareció ante mí el señor AURELIANO ARTEAGA FLORES, a quien se le tiene presentando la radicación de PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR PRESCRIPCIÓN EN SEDE NOTARIAL DE Terreno ubicado en Fraccionamiento Villas del Nogalar, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con fundamento en el artículo 701 del Código Procesal Civil, procédase a realizar la notificación al Registro Público de la Propiedad ante esta Notaria para hacer valer sus derechos. Dése aviso al C. Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles para que manifieste lo que a su representación social convenga, a los colindantes del predio y a las Autoridades Municipales, cumplido lo anterior cítese para la diligencia de ley la cual se llevará a cabo el 17 de Julio del año en que se actúa a las 12:00 (doce horas) , procédase a realizar las publicaciones de ley en el Periódico Oficial y en un Periódico de mayor circulación de la ciudad, publicándose para tal efecto tres veces en intervalos de siete en siete días. Doy Fe.=

A t e n t a m e n t e

Lic. José Antonio Flores Garza

Notario Público 34

(RÚBRICA) 30 JUN-10 Y 21 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **534/2004**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT en contra de EMILIA OLVERA LOPEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa marcada con el número 354 de la calle Andador Rubén Moreira Cobos, construida sobre el lote 10, manzana 06 en la colonia Federico Berrueto Ramón, con una superficie de 65.54 metros cuadrado, inscrita bajo la partida número 33523, Libro 336, Sección I, de fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOR 03.05 metros, con área común y 01.95 metros con área común; AL SUR en 02.85 metros y colinda área común y 02.15 metros con área común; AL ORIENTE en 06.55 metros con número 362, y 01.30 metros con área común; y AL PONIENTE en 06.70 metros con área

común y 01.15 metros con área común; en la cantidad de \$189,900.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 22 de Junio de 2009
LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.
 SECRETARIO DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 30 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **395/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JESÚS ELIZONDO SOLIS en contra de COMPAÑÍA MEXICANA OPERADORA DE PETROLEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V., el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, ordenó el emplazamiento HUMBERTO ZAMBRANO AGUIRRE y de la persona moral COMPAÑÍA MEXICANA OPERADORA DE PETRÓLEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V. por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila a 29 de Junio de 2009
LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.
 SECRETARIO DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1190/2008**, relativo al juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO, promovido por el C. RUTILO JIMÉNEZ MARTINEZ, en contra de la C. MARTHA ELVA JIMÉNEZ MONTENEGRO, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-

“AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. RUTILO JIMENEZ MARTINEZ, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. MARTHA ELVA JIMÉNEZ MONTENEGRO, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda Instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya.- NOTIFÍQUESE.- Así con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe”.- RUBRICA.-

Saltillo, Coahuila, a 29 de Mayo del 2009

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.
 (RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **1163/2004**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO MIXTA DE COAHUILA, S.A. DE C.V. en contra de REPRESENTACIONES DAMIÁN HERMANOS, S.A. DE C.V. y otros, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las se señalan las NUEVE HORAS DEI DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 855, de la calle Brasil del Fraccionamiento América de esta ciudad, construida sobre los lotes de terreno 13 y 14, de la manzana 4, del Fraccionamiento América de esta ciudad, con una superficie de 500.00 metros cuadrados, con las siguientes

medidas y colindancias: al norte mide 20.00 metros y colinda otro propietario; al sur mide 20.00 metros y colinda con calle Brasil; al oriente mide 25.00 metros y colinda con otro propietario; y al poniente mide 25.00 metros y colinda con otro propietario, inscrito bajo la partida número 6358, folio 184, libro 24-D, sección I, de fecha 16 de enero de 1992, en la cantidad de \$2'005,000.00 (DOS MILLONES CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 26 de Junio de 2009

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **2119/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en contra de ENRIQUE GUILLERMO MEDINA VALDES, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 352 de la calzada Pedro Ampudia de la colonia Rodríguez Guayulera y lote de terreno número 11 en esta ciudad, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte con el señor Leandro Covarrubias; al sur con propiedad en parte de la señora Maria del Rosario de la Rosa y Concepción Jaramillo de otra; al poniente con el señor Juan Ramos y al oriente con la calle de su ubicación conformada en dos piezas y corral construida en terreno que tiene por medidas, colindancias y superficie de 10.00 metros de fente por 10.00 metros de fondo, inscrito bajo la partida número 136367, libro 1364, sección I, de fecha cuatro de Junio de 2004; en la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.-

Saltillo, Coahuila a 24 de Junio de 2009

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **1773/2003**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANORTE, S.A. en contra de ALMA AURORA RAMÍREZ NIETO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio, las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 525 de la calle Obregón Sur, Zona Centro de esta ciudad, con una superficie de 448.04 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 105822, libro 1059, sección I, de fecha veintisiete de mayo de dos mil dos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 68.93 metros y colinda con propiedad de Ruperta Martínez; AL SUR en 68.93 metros y colinda con Propiedad de Cosme Garza García; AL ORIENTE en 6.46 metros y colinda con propiedad de José L. Valdés; y AL PONIENTE en 6.54 metros y colinda con calle Álvaro Obregón; en la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 29 de Junio de 2008.

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **932/2009**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados SIMON VELASQUEZ MENDEZ Y MARIA DEL SOCORRO VELASQUEZ MENDEZ en su carácter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER MEXICO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de SANDRA GUADALUPE DE LA CRUZ GONZALEZ en carácter de obligado principal y de JESUS DOMINGO REYES DAVILA, en su carácter de aval, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, emplazar a SANDRA GUADALUPE DE LA CRUZ GONZALEZ Y JESUS DOMINGO REYES DAVILA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES, consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ejecutiva Mercantil por los conceptos que se determinan en la demanda, por el pago de la cantidad de 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de capital vencido, más el pago de la cantidad de \$19,593.99 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N) por concepto de intereses ordinarios generados al 14 de abril de dos mil nueve el pago de la cantidad de \$7,753.78 (SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 78/100 M.N) por concepto de intereses moratorios generados al 14 de abril de dos mil nueve, gastos y costas del procedimiento y que se le requiera para que al día siguiente de la publicación del último de los edictos, haga pago de lo reclamado y sus accesorios; así como, para que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último edicto. CONSTE.-

Saltillo, Coahuila, a 30 de Junio de 2009
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
 (RÚBRICA) 10-14 Y 17 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **937/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado SIMON VELASQUEZ SANCHEZ el carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la institución de crédito denominada HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de MANUEL SANTIAGO GONZALEZ FLORES, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha once de junio del año dos mil nueve, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MANUEL SANTIAGO GONZALEZ FLORES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Mercantil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Junio de 2009
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.
 (RÚBRICA) 10-14 Y 17 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace del conocimiento de JORGE LUIS GONZÁLEZ AGUILERA y ROCIO ERENDIRA MARTI ARANDA que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1612/2006**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido en su contra por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad por TRES VECES consecutivas a efecto de que comparezcan en el término de NUEVE DÍAS ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, los cuales se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en este juzgado copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
 (RÚBRICA) 10-14 Y 17 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace del conocimiento de TOMÁS RAMÍREZ SALAZAR que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1832/2005**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido en su contra por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad por TRES VECES consecutivas a efecto de que comparezca en el término de NUEVE DÍAS ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en este juzgado copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

10-14 Y 17 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **925/2009**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL ZERTUCHE VAZQUEZ, denunciado por MARIA DEL SOCORRO PEREZ LOERA, NORMA DIAMANTINA, MARIA LOURDES, JUAN DE DIOS, RICARDO YOLANDA Y BLANCA NELY de apellidos ZERTUCHE PEREZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA MARTES ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de junio de 2009.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.

(RÚBRICA)

10 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1107/2009** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ CARMEN NAVARRO LUGO Y MARÍA CATALINA ÀVILA GALDEANO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, a efecto de convocar a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, haciéndoles del conocimiento que el denunciante presentado es FRANCISCO JAVIER NAVARRO ÀVILA. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZÁLEZ

(RÚBRICA)

10 JUL Y 7 AGO



**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

A T E N C I Ó N :

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de Irma Calvillo Cisneros, quien falleció, el día primero (01) de Mayo del año dos mil nueve (2009), promovido por los C.C. Antonio Sánchez Ponce y Yanira Yesenia Sánchez Calvillo, cónyuge e hija de la "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E :

Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUL

LIC. GILBERTO GARZA Jr.**NOTARÍA PÚBLICA No. 7, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. GILBERTO GARZA VALDES (Jr.), Notario Público Número Siete, en ejercicio en este Distrito de Saltillo, con Oficio en Calle Chiapas Oriente número Seiscientos Cuarenta y Uno (64), de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante acta de fecha Quince (15) de Mayo del año Dos Mil Nueve (2009) se inició Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ANTONIO DE LEON FIGUEROA solicitado por los señores MARIA EVA GONZALEZ GALINDO, HECTOR XAVIER DE LEON GONZALEZ, LUIS LAURO DE LEON GONZALEZ, EVA CONCEPCIÓN DE LEON GONZALEZ Y OSCAR ALAIN DE LEON GONZALEZ, en su carácter de Herederos, por lo que los comparecientes justifican plenamente el parentesco y grado que les une con el autor de la Herencia, así como el fallecimiento de éste mediante: Acta de Matrimonio, Actas de Nacimiento y Acta de Defunción del Autor de la Sucesión, se reconocieron recíprocamente su carácter de Herederos, se propuso como Albacea a la señora MARIA EVA GONZALEZ GALINDO, quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y legal desempeño; con domicilio en Calle Tabasco número 976 de la Colonia República Oriente de esta Ciudad. Se señalaron las Once horas (11:00 hrs.) del día Viernes Siete (7) de Agosto del presente año para llevar a cabo la Información Testimonial ofrecida.

Saltillo, Coahuila a 15 de Mayo de 2009.

LIC. GILBERTO GARZA VALDES (Jr.)

NOTARIO PUBLICO No. 7

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUL

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha doce (12) de Junio de 2009, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores CARMEN, RAUL, MARIA DEL PILAR, MARTHA ELENA, JOSE ALBERTO, MARIO E IRMA de apellidos RENTERIA ESCALANTE, quienes en su carácter de presuntos herederos, ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ALBERTO RENTERIA CASTILLO, fallecido en esta Ciudad el día 12 de Mayo de 1999.

Fue designado Albacea de la Sucesión, el señor JOSE ALBERTO RENTERIA ESCALANTE, quien tiene su domicilio en calle José Joaquín Fernández de Lizardi número 436, Colonia Satélite de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 17 de Julio de 2009, a las 18:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 19 de Junio de 2009.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUL

**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en la calle de Juárez Poniente número 245-3 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 26 de junio de 2009, a solicitud del Licenciado MARCELINO JOSE DE VALLE RECIO, por sus propios derechos y como apoderado jurídico de sus hijos MARIA MAGDALENA DE VALLE CASTILLA, ANA LUISA DE VALLE CASTILLA, ANTONIO DE VALLE CASTILLA, MARIA DE VALLE CASTILLA, ISABEL DE VALLE CASTILLA, MARIA INES DE VALLE CASTILLA, AGUSTIN DE VALLE CASTILLA Y MARIA LUCIA DE VALLE CASTILLA, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA MAGDALENA CASTILLA SANCHEZ y se hizo constar que los comparecientes se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de esposo e hijos, respectivamente, de la autora de la herencia y que proponen al Licenciado MARCELINO JOSE DE VALLE RECIO para que desempeñe el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en Luis Echeverría Álvarez 1800-1 de esta Ciudad. En los términos de lo dispuesto por los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos en un periódico de circulación en la ciudad y en el Periódico Oficial del Estado por dos veces con un intervalo de diez días. DOY FE.=

LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **1388/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JUANA MARIA MORALES VÁZQUEZ, en contra de TOMÁS VÁZQUEZ MUÑOZ, se dictó Sentencia Definitiva, ordenándose la publicación mediante edictos a la parte demandada, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, que son del tenor literal siguiente: Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora, JUANA MARÍA MORALES VÁZQUEZ acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció en cambio la parte demandada TOMÁS VÁZQUEZ MUÑOZ, así como el C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO OFICINA SALTILLO, no comparecieron al juicio por consiguiente; TERCERO.- Se declara que JUANA MARÍA MORALES VÁZQUEZ, se ha convertido en propietario del inmueble ampliamente descrito en el considerando tercero de esta resolución, y en tal virtud habrá de ordenarse la cancelación respecto de los antecedentes registrales descritos a nombre de TOMÁS VÁZQUEZ MUÑOZ, por lo que deberá girarse atento oficio al C. Director Registrador del Registro Público Oficina Saltillo, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo. CUARTO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, ante el Notario Público que al efecto sea designado, inscribise en la Dirección Registradora del Registro Público Oficina Saltillo, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente JUANA MARÍA MORALES VÁZQUEZ. QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Rúbricas. CONSTE. -----

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LICENCIADA DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ

(RÚBRICA)

10 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **619/2009**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, promovido por MARGARITA MUÑIZ RODRÍGUEZ en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO; el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que por error se asentó en su acta de nacimiento como su nombre MARGARITA MUÑOZ, siendo el correcto MARGARITA MUÑIZ RODRÍGUEZ, lo cual se acredita con distinta documentación.

Saltillo, Coahuila; a 01 de julio de 2009.

EL C. SECRETARIO

Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES.

(RÚBRICA)

10 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **97/1991**, relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por la JUANA IRASEMA SILLER GARCÍA en contra de JOSÉ REMIGIO RAMÍREZ JUÁREZ, la Juez Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó por Sentencia Interlocutoria No. 33/2009, de fecha veintitrés de junio de dos mil nueve, publicarse los puntos resolutive de la misma, que copiados a la letra dicen: - - -

SENTENCIA INTERLOCUTORIA No. 33/2009

Saltillo, Coahuila, a veintitrés de junio de dos mil nueve.

V I S T O S los autos del expediente número 97/1991, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por JUANA IRASEMA SILLER GARCÍA en contra de JOSÉ REMIGIO RAMÍREZ JUÁREZ, para resolver el incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia promovido por el último de los mencionados en contra de JUANA IRASEMA SILLER GARCÍA Y DAVID IVAN RAMSES RAMÍREZ SILLER; y Por lo expuesto y fundado, se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Incidental tramitada. SEGUNDO.- Es fundado el Incidente de cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por JOSÉ REMIGIO RAMÍREZ JUÁREZ, en contra del codemandado incidental DAVID IVÁN RAMSES RAMÍREZ SILLER. TERCERO.- Se cancela la pensión alimenticia definitiva que proporciona el actor incidental JOSÉ REMIGIO RAMÍREZ JUÁREZ, en favor de su hijo DAVID IVÁN RAMSES RAMÍREZ SILLER. CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Esta resolución a las partes y publíquese el proemio y puntos resolutive de la misma, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, por una sola vez, en la inteligencia de que quedará notificada al día siguiente de la última publicación, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil. Así Interlocutoriamente juzgando, lo resolvió y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de

Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Terminado.

""PUBLIQUESE POR UNA SOLA VEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

10 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

En los autos del Juicio Familiar Ordinario de Rectificación de Acta del Registro Civil, expediente Número **635/2009**, promovido por HECTOR GARCIA MENDEZ, en contra de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual HECTOR GARCIA MENDEZ, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 01018, Libro número 1, Tomo No. 3, Foja número 117, de fecha 03-tres de Diciembre de 1945-mil novecientos cuarenta y cinco, de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta Ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su nombre EPIFANIO GARCIA MENDEZ, se asiente correctamente como lo es HECTOR GARCIA MENDEZ, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 06 DE JULIO DE 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.

(RÚBRICA)

10 JUL

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de fecha veintidós de abril del año en curso, se presentaron los señores RAÚL, ROMEO, JAIME Y ARGELIA de apellidos CORONA HINOJOSA, a denunciar la muerte sin testar de los señores RAÚL CORONA POLENDO Y MARÍA DEL REFUGIO HINOJOSA RODRÍGUEZ, quiénes fallecieron el (30) treinta de abril de (2008) dos mil ocho y el (17) diecisiete de mayo de (1998) mil novecientos noventa y ocho, en San Buenaventura, Coahuila, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **780/2009**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven a los señores RAÚL CORONA POLENDO Y MARÍA DEL REFUGIO HINOJOSA RODRÍGUEZ, son RAÚL, ROMEO, ARGELIA, JAIME Y JOSÉ ÁNGEL de apellidos CORONA HINOJOSA, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 10 de junio de 2009.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito del (13) Trece de Abril del (2009) Dos Mil Nueve, se presentó María Rodríguez Coronado y Rogelio, Francisco Javier y Lucila de apellidos Villarreal Rodríguez, a denunciar la muerte sin testar de Juan Villarreal Mesta, quien falleció ésta ciudad Monclova, Coahuila, el día 1º de Octubre de 2007, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **597/2009**.

Manifiestan los denunciados María Rodríguez Coronado y Rogelio, Francisco Javier y Lucila de apellidos Villarreal Rodríguez Jiménez, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a Juan Villarreal Mesta.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coah., a 27 de Abril de 2009

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de 20 de mayo del año en curso se presentaron los C.C. CONSUELO GARCIA DIAZ y DORA ELIA, NOHELIA, CELIA, ANTONIO JABIER, IRMA LETICIA, FRANCISCO SAMUEL, CORNELIO de apellidos REYNA GARCIA a denunciar la muerte sin testar de FRANCISCO REYNA HERNANDEZ quien falleció el día 21 de octubre del 2004 en esta ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **698/2009**. Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a FRANCISCO REYNA HERNANDEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 22 de mayo del 2009

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEJA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 26 JUN Y 10 JUL



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2009, COMPARECIO ANTE MI LOS SEÑORES MARIA DEL SOCORRO VELA HERNANDEZ, EDNA VERONICA DE LOS SANTOS VELA, CYNTHIA VANESSA DE LOS SANTOS VELA Y JUAN RENE DE LOS SANTOS VELA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN RENE DE LOS SANTOS RANGEL, ACAECIDO EL 14 DE ABRIL DE 2009, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ORIGINAL DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR JUAN RENE DE LOS SANTOS RANGEL. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MARIA DEL SOCORRO VELA HERNANDEZ, EDNA VERONICA DE LOS SANTOS VELA, CYNTHIA VANESSA DE LOS SANTOS VELA Y JUAN RENE DE LOS SANTOS VELA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR JUAN RENE DE LOS SANTOS VELA, CON DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS NO. 2207 DE LA COLONIA JARDINES DE LA SALLE DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 16 DE JUNIO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

26 JUN Y 10 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTISÉIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 08 DE JUNIO DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LA SEÑORA ELISA BALLESTEROS DE LA FUENTE, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU HIJO EL SEÑOR MARCO ANTONIO VILLARREAL BALLESTEROS, ACAECIDO EL 01 DE ABRIL DEL 2009, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN. IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE NACIMIENTO, CON LA CUAL JUSTIFICA EL PARENTESCO DE MADRE DEL AUTOR DE LA SUCESION EL SEÑOR MARCO ANTONIO VILLARREAL BALLESTEROS, ACTO SEGUIDO LA SEÑORA ELISA BALLESTEROS DE LA FUENTE, SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y SU CARÁCTER DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE JESÚS MUÑOZ NO. 30 DE LA COLONIA EL PUEBLO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 17 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 08 DE JUNIO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

26 JUN Y 10 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2009, COMPARECIO ANTE MI LOS SEÑORES ALMA YOLANDA DELGADO CASTAÑO, MARIA DEL ROSARIO BALLESTEROS DELGADO, OFILIA BALLESTEROS DELGADO, HOMERO FERNANDO BALLESTEROS DELGADO, MA. DEL CARMEN BALLESTEROS DELGADO, ROBERTO BALLESTEROS DELGADO, OSCAR RICARDO BALLESTEROS DELGADO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE HOMERO BALLESTEROS CARDENAS, ACAECIDO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1999, EN FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN. IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ORIGINAL DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR JOSE HOMERO BALLESTEROS CARDENAS. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ALMA YOLANDA DELGADO CASTAÑO, MARIA DEL ROSARIO BALLESTEROS DELGADO, OFILIA BALLESTEROS DELGADO, HOMERO FERNANDO BALLESTEROS DELGADO, MA. DEL CARMEN BALLESTEROS DELGADO, ROBERTO BALLESTEROS DELGADO, OSCAR RICARDO BALLESTEROS DELGADO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA ALMA YOLANDA DELGADO CASTAÑO, CON

DOMICILIO EN CALLE PRIVADA HEROES DE NACOSARI NO 1039 DE LA COLONIA BELLAVISTA DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MIERCOLES 19 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 15 DE JUNIO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

26 JUN Y 10 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 08 DE JUNIO DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MA. CONCEPCION GARZA GUERRERO, RICARDO CARRIZALES GARZA, RUBEN CARRIZALES GARZA Y VERONICA VANESSA CARRIZALES GARZA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RICARDO CARRIZALEZ MORENO, ACAECIDO EL 20 DE ENERO DE 2004, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR RICARDO CARRIZALEZ MORENO. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MA. CONCEPCION GARZA GUERRERO, RICARDO CARRIZALES GARZA, RUBEN CARRIZALES GARZA Y VERONICA VANESSA CARRIZALES GARZA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MA. CONCEPCION GARZA GUERRERO, CON DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO MURGUIA NO. 410 DE LA ZONA CENTRO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 17 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 08 DE JUNIO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

26 JUN Y 10 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE

FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 17 DE JUNIO DEL 2009, COMPARECIERON ANTE MI LAS SEÑORAS GLORIA HERNANDEZ DE LA O, YURISELA, BRENDA BERENICE, YURISA, DENNIS ARLETH, TODAS DE APELLIDOS GUAJARDO HERNANDEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR HECTOR JESUS GUAJARDO CANTU, ACAECIDO EL 6 DE AGOSTO DE 1995, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJAS DEL SEÑOR HECTOR JESUS GUAJARDO CANTU, ACTO SEGUIDO LAS SEÑORAS GLORIA HERNANDEZ DE LA O, YURISELA, BRENDA BERENICE, YURISA, DENNIS ARLETH, TODAS DE APELLIDOS GUAJARDO HERNANDEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONER NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA GLORIA HERNANDEZ DE LA O, CON DOMICILIO CALLE DOROTEO HERNANDEZ DE LA O NO. 1121 DE LA COL. OBRERA SUR 2 SECTOR DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 17 DE JULIO DEL 2009 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 17 DE JUNIO DEL 2009

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

26 JUN Y 10 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2009, COMPARECIO ANTE MI EL SEÑOR ANTONIO CEDILLO DE LA ROSA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ESTELA RETIZ LOPEZ, ACAECIDA EL 23 DE MAYO DE 2001, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA LA ORIGINAL DE SU ACTA DE MATRIMONIO, CON LA CUAL JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSO DE LA SEÑORA MARIA ESTELA RETIZ LOPEZ. ACTO SEGUIDO EL SEÑOR ANTONIO CEDILLO DE LA ROSA, SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE SE PROPONE COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE OAXACA NO. 302 DE LA COLONIA OCCIDENTAL DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 22 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 16 DE JUNIO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

26 JUN Y 10 JUL

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2009, COMPARECIO ANTE MI LOS SEÑORES ALICIA DIAZ TORRES, JUAN DIAZ TORRES, SOTERO DIAZ TORRES, ELIZABETH DIAZ TORRES, MAURO DIAZ TORRES Y CESARIO DIAS TORRES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR SAMUEL DIAZ TORRES, ACAECIDO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1976, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ORIGINAL DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HERMANOS DEL SEÑOR SAMUEL DIAZ TORRES. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ALICIA DIAZ TORRES, JUAN DIAZ TORRES, SOTERO DIAZ TORRES, ELIZABETH DIAZ TORRES, MAURO DIAZ TORRES y CESARIO DIAS TORRES, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA ALICIA DIAZ TORRES, CON DOMICILIO EN CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE NO. 902 DE LA COLONIA PRIMERO DE MAYO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES 18 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 15 DE JUNIO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

26 JUN Y 10 JUL



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2009, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES CLEOTILDE CAMPUZANO ZAMORA, BALTAZAR HERNANDEZ CAMPOSANO, JUAN HECTOR HERNANDEZ CAMPOSANO, ORFELINDA HERNANDEZ CAMPUZANO, SONIA HERNANDEZ CAMPUZANO, MARIBEL HERNANDEZ CAMPUZANO, HILDA MARGARITA HERNANDEZ CAMPOSANO, ROSA ISABEL HERNANDEZ CAMPUSANO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR BALTAZAR HERNANDEZ RAMOS, ACAECIDO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2001, EN MONTERREY, NUEVO LEON, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR BALTAZAR HERNANDEZ RAMOS. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES CLEOTILDE CAMPUZANO ZAMORA, BALTAZAR HERNANDEZ CAMPOSANO, JUAN HECTOR HERNANDEZ CAMPOSANO, ORFELINDA HERNANDEZ CAMPUZANO, SONIA HERNANDEZ CAMPUZANO, MARIBEL HERNANDEZ CAMPUZANO, HILDA MARGARITA HERNANDEZ CAMPOSANO, ROSA ISABEL HERNANDEZ CAMPUSANO, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA CLEOTILDE CAMPUZANO ZAMORA, CON DOMICILIO EN AVENIDA SUR NO. 1027 DEL FRACCIONAMIENTO HIPODROMO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO

PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 16 DE JUNIO DE 2009.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1004/2009**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS GUTIERREZ SARABIA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintiséis de Junio del año Dos Mil Nueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSE LUIS GUTIERREZ SARABIA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos TRINIDAD RICO RODRIGUEZ y JESUS MANUEL GUTIERREZ RICO.”

Monclova, Coahuila, a 01 de Julio del 2009.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

10 JUL Y 7 AGO

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **295/2009**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ADOFO MENDOZA DURAN y juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO OLGUIN, denunciado por ADOLFO MENDOZA OLGUIN, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en el periódico “LA VOZ” que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE ABRIL DE 2009.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

DOMICILIO IGNORADO
SALVADOR RÍOS MALDONADO Y
ROSALBA RÍOS DE GARCÍA

En los autos del expediente número **441/2008**, correspondiente al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido por LEONEL DE LA ROSA GARCÍA, por sus propios derechos en contra de SALVADOR RÍOS MALDONADO Y ROSALBA RÍOS DE GARCÍA, se dictó un auto que a la letra dice:

El tres de marzo de dos mil nueve, el suscrito secretario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 179 del Código Procesal Civil en vigor, dá cuenta al Ciudadano Juez, con el escrito de LEONEL DE LA ROSA GARCÍA, recibido a las (10:30) diez horas con treinta minutos del día (25) veinticinco del mes y año en curso.- CONSTE.-

Sabinas, Coahuila, a tres de marzo de dos mil nueve.-

- - A sus antecedentes el escrito de cuenta, y apareciendo en autos la contestación a los oficios números 108/2009, 109/2009, 110/2009, 111/2009, 112/2009, dirigidos a Directores de Seguridad Pública Municipal y del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a los Encargados del Instituto Federal Electoral, de Comisión Federal de Electricidad y de las oficinas de Teléfonos de México, todos en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, de fecha veintisiete de enero del año en curso, y desprendiéndose de los mismos, que se ignora el domicilio de la parte demandada SALVADOR RÍOS MALDONADO Y ROSALBA RÍOS DE GARCÍA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil en vigor, procédase al emplazamiento de los demandados, por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en los términos del auto de radicación de fecha veintitrés de junio del año dos mil ocho, haciéndole saber que tiene CUARENTA DÍAS para que comparezcan ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuvieren y quisieren hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretaria que autoriza la Licenciada MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.- DOY FE.-

“LIC. B.C.R. JUEZ.- LIC. M.L.G.L. SRIO. RUBRICAS”

Se expide éste Edicto convocando a las personas que se presenten dentro del término de CINCUENTA DÍAS, después de la última publicación; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA A 03 DE MARZO DE 2009

LA C. SECRETARIA

C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

30 JUN-3 Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **77/2004**, formado con motivo del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ PÉREZ en su carácter de Endosatario en Procuración de SALVADOR VEGA RINCÓN en contra de JOSÉ LUIS VERASTEGUI VEGA, se han señalado las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$142,182.91 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.) equivalentes al cincuenta por ciento de los derechos de co-propiedad que le corresponden a JOSÉ LUIS VERASTEGUI VEGA respecto al siguiente bien:

"Un Inmueble ubicado en el Lote 3 M.26, Zona 1, con una superficie total de 2,521.43 metros cuadrados, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida Número 8449, Libro número 21-B, Foja número 71, Sección I de fecha doce de diciembre de 1997, a nombre de JOSÉ LUIS VERASTEGUI VEGA"

Se expide este edicto para su publicación por TRES VECES DE NUEVE EN NUEVE DÍAS, en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en la tabla de avisos de este juzgado. Convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$142,182.91 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.) equivalentes al cincuenta por ciento de la cantidad de \$284,365.82 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.) en que fue valorizado el inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DE 2009.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.

(RÚBRICA)

10 JUL-7 Y 21 AGO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO

A BIENES DE: EDELMIRO TOMAS MORALES GARCIA.

EXPEDIENTE No. **408/2009**

Que mediante escrito de fecha doce de junio de dos mil nueve, ocurrió ante éste Juzgado MARTHA VELA LOPEZ, denunciando el Juicio Sucesorio Inttestamentario a bienes de EDELMIRO TOMAS MORALES GARCIA, en su carácter de cónyuge superstite del autor de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla e avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de éste juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión era de nacionalidad mexicana, estado civil casado, quien falleció el día veintiséis (26) de agosto de dos mil siete (2007), en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los

sesenta y nueve (69) años de edad, padres CASIMIRO MORALES SEGUNDO (FINADO) y MARIA DE JESÚS GARCIA RODRIGUEZ.-

Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 24 DE JUNIO DE 2009

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTINEZ

(RÚBRICA)

10 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

EXPEDIENTE NUMERO **391/2009**.

Los Licenciados CINTHYA CORINA GÓMEZ RAMIREZ Y/O FRANCISCO ENRIQUE ALVAREZ BLANCO, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del C. JOSE ARNULFO MOLINA ELIZONDO, se han presentado ante este Juzgado, demandando en el Juicio Ordinario Civil sobre Rectificación de acta relativa al nacimiento del señor JOSE ARNULFO MOLINA ELIZONDO, en donde aparece como lugar de nacimiento la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo el lugar correcto de su nacimiento el de la ciudad de EAGLE PASS, perteneciente al CONDADO DE MAVERICK, en el Estado de TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, demandando al C. Oficial Primero del Registro Civil con residencia en esta Ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito, por auto de fecha quince de junio del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado en el que se encuentre el domicilio del promovente y fijense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la ultima publicación del edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 19 DE JUNIO DEL 2009.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

OFELIA MATA TORRES, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE SU RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO expediente número **70/2008**; manifestando que en su acta de nacimiento se asentó como su nombre el de "MARIA SANTIAGA OFELIA MATA TORRES" siendo lo correcto el de OFELIA MATA TORRES. Se admitió a trámite la demandada y con fundamento en el artículo 155 de la Ley reglamentaria del Registro Civil del Estado y 560 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de promovente, y fijense además avisos en un lugar visible de la Oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de TREINTA DÍAS, a partir de la publicación del edicto.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.

(RÚBRICA)

10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ALLENDE, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO **223/2009**

En el expediente número 223/2009, formado con motivo del JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por los Licenciado CINTHYA CORINA GOMEZ RAMÍREZ Y/O FRANCISCO ENRIQUE ALVAREZ BLANCO APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HEBERTO DARIO LARA ORANDAY, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por auto de fecha dieciséis de junio del dos mil nueve, el Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en el ciudad de Allende,

Coahuila, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además en el lugar visible de la Oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, y se presente a deducirlo dentro del termino de (30) treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que el promovente en el escrito inicial de demanda alega que fue registrado como lugar de nacimiento en la ciudad de NUEVA ROSITA, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, siendo el lugar correcto del nacimiento en la ciudad de HOUSTON perteneciente al CONDADO DE HARRIS, en el Estado de Texas, Estados Unidos de América. registrándose así en diversos documentos como acta de matrimonio, acta de nacimiento, etcétera.

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA A 25 DE JUNIO 2009

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-
LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL
(RÚBRICA) 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

El Ciudadano OSCAR DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, dentro del expediente número **380/2009**; manifestando la referida persona: Que en su acta de nacimiento se asentó como lugar de nacimiento el de Piedras Negras, Coahuila, siendo lo correcto el de EAGLE PASS, condado de Maverick en el estado de TEXAS de los Estados Unidos de Norteamérica; así mismo la hora correcta de nacimiento es a las cinco horas con treinta y cinco minutos del seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve; se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del estrado y en otro de los de mayor circulación en el Estado en el que se encuentre el domicilio del promovente y fijense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del termino de TREINTA DÍAS apartir de la ultima publicación del edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

P. NEGRAS, COAHUILA; A 11 DE JUNIO DEL 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.
(RÚBRICA) 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

EXPEDIENTE NUMERO **381/2009**.

La Señora BLANCA AZUCENA HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, se ha presentado ante este Juzgado, demandando en el Juicio Ordinario Civil sobre Rectificación de acta relativa a su nacimiento, en donde aparece como lugar de nacimiento la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, siendo el lugar correcto de su nacimiento el de la ciudad de EAGLE PASS, perteneciente al CONDADO DE MAVERICK, en el Estado de TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, demandando al C. Oficial Primero del Registro Civil con residencia en esta Ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito, por auto de fecha diez de junio del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado en el que se encuentre el domicilio del promovente y fijense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de TREINTA DÍAS a partir de la ultima publicación del edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 17 DE JUNIO DEL 2009.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO
GRANDE.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana JANETTE CAZARES, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, dentro del expediente número **388/2009**; manifestando la referida persona: Que en su acta de nacimiento se asentó como lugar de su nacimiento el de Piedras Negras, Coahuila," siendo lo correcto el de la ciudad de "EAGLE PASS TEXAS DEL CONDADO DE MAVERICK EN ESTADO DE TEXAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA" asimismo se asentó como nombre de su abuelo paterno el de JESÚS CAZARES NAVA siendo lo correcto JUSTINIANO CAZARES NAVA, se admitió a tramite la demandada y con fundamento en el artículo 155 de la Ley reglamentaria del Registro Civil del Estado, se ordeno publicar un aviso en la oficialía correspondiente, en el cuál se contempla un extracto de la solicitud, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del termino de TREINTA DIAS CONTADOS, a partir de la última publicación del edicto.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

P. NEGRAS, COAHUILA; A 23 DE JUNIO DEL 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.

(RÚBRICA)

10 JUL

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace saber a cualquier interesado que ante éste Juzgado en fecha ocho de junio del dos mil nueve, dentro del expediente número **614/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Rectificación de Acta), promovido por GUADALUPE ELVIRA CASTILLO GARCIA en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, se dicto un auto, el cual en su parte relativa dice:

"... publíquese un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de ésta ciudad, debiéndose fijar además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro del término de treinta días. Demanda en la cual la actora reclama la rectificación de su acta de nacimiento de fecha 26 de enero de 1935 asentada por el Oficial Primero del Registro Civil de Ciudad Acuña, Coahuila, cuyo número de acta es 24, misma en la que dicha demandada por error inscribió como nombre de la actora el de G ELVIRA CASTILLO GARCIA, siendo que su nombre correcto es el de GUADALUPE ELVIRA CASTILLO GARCIA y que esto le ha ocasionado problemas para tramitar la visa de cruce fronterizo en la que le solicitan el acta de nacimiento certificada reciente y al solicitarla ante dicha Oficialía, sólo le expiden una con el nombre de ELVIRA CASTILLO GARCIA..." NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana Licenciada SONIA CHUEY GONZALEZ, Secretaria que autoriza.- DOY FE. (DOS FIRMAS ILEGIBLES).-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 30 DE JUNIO DEL 2009

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.

(RÚBRICA)

10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

- - - SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA ELIZABETH GONZALEZ BARRON, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL), DEMANDANDO AL OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO **689/2009**, RECLAMANDO Y FUNDANDO SU DEMANDA LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DEL ESTADO CIVIL ASENTADA BAJO EL NUMERO 00087, LIBRO I, TOMO 2, HOJA 37, DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EN EL CUAL APARECE INCORRECTAMENTE QUE EL MUNICIPIO Y LA ENTIDAD FEDERATIVA ES EL RANCHO EL REFUGIO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CUANDO EL MUNICIPIO E IDENTIDAD FEDERATIVA EN LA CUAL NACIÓ ES DE EL REFUGIO, MUNICIPIO DE OJOCALIENTE DEL ESTADO DE ZACATECAS, PRESENTA SU DEMANDA DIVERSAS DOCUMENTALES DEL REGISTRO CIVIL PARA ACREDITAR SU LUGAR DE NACIMIENTO EN EL ESTADO DE ZACATECAS PARA QUE SE CORRIJA EL PERJUICIO. SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE

SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS....”- (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 30 DE JUNIO DE 2009

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.

(RÚBRICA)

10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL QUE EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, SE PRESENTO LA CIUDADANA DALIA GONZALEZ CALZONCIT, SOLICITANDO A TRAVES DE UN JUICIO ORDINARIO CIVIL (EXPEDIENTE NUMERO 571/2009) RELATIVO A LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL DE SU MENOR HIJA PAULINA YESENIA LEYVA GONZALEZ INFORMANDO LA SOLICITANTE QUE POR MOTIVOS DE SALUD QUE TENIA SU HIJA SE VIO EN LA NECESIDAD DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA PAULINA YESENIA LEYVA GONZALEZ, ANTE EL OFICIAL SEGUNDO DEL EJIDO LA MURALLA MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, COAHUILA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1992, CREYENDO QUE NO TENDRÍA NINGUN PROBLEMA PORQUE PENSABA QUE SIENDO HIJA DE PADRES MEXICANOS PODRIA TENER LA DOBLE NACIONALIDAD, HABIENDO SIDO ASENTADO EN DICHA ACTA DE NACIMIENTO COMO LUGAR EL DE CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, SIENDO INCORRECTO YA QUE LO CORRECTO ES QUE NACIO EN GARDEN CITY, DEL ESTADO DE KANSAS EL DIA 29 DE MARZO DE 1992, Y DE NACIONALIDAD NORTEAMERICANA; ASI MISMO SE ASENTO ANTE LA MISMA OFICIALIA EL NOMBRE DE YECENIA, SIENDO EL CORRECTO YESENIA. LO ANTERIOR PARA QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES EN LA RECTIFICACIÓN MANIFIESTEN LOS QUE A SU DERECHO CONVenga DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS. DEBIÉNDOSE HACER LA PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 27 DE MAYO DEL 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.

(RÚBRICA)

10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ÉSTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO LEOPOLDO MARTÍN CHAVARRIA GALINDO, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL (RECTIFICACION DE ACTA), DEMANDANDO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO 661/2009, RECLAMANDO COMO PRESTACION LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA, ASENTADA BAJO EL NUMERO 00412, LIBRO 1, TOMO 2, HOJA 75, DE FECHA 07 DE MAYO DE 1963, RELATIVA AL REGISTRO DEL NACIMIENTO DEL PROMOVENTE, EN LA CUAL APARECE INCORRECTAMENTE LA FECHA DE NACIMIENTO 30 DE ABRIL DE 1963, CUANDO SU FECHA DE NACIMIENTO CORRECTA ES LA DEL 31 DE MARZO DE 1963. QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DEBIDO AL ERROR E IRREGULARIDAD DE QUE ADOLECE DICHA ACTA SOLICITA LA CORRECCION EN DEBIDA FORMA. SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: "...PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDO SE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS....”- (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 24 DE JUNIO DE 2009

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.

(RÚBRICA)

10 JUL

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 02 de Junio de 2009, se presentaron los CC. PATRICIA, GREGORIO CRUZ, GERMAN, JAIME, ROMEL DANIEL, MANUEL, AARON Y SALVADOR, de apellidos SAUCEDO RAMÍREZ, a denunciar la SUCESIÓN INTESAMENTARIA a bienes de JOSEFINA RAMÍREZ GUILLEN Y GREGORIO SAUCEDO GARCÍA y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el Expediente número **641/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los unía con los de cujus fue el de descendientes, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales a que hubiere lugar, así como la publicación de los EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 18 DE JUNIO DE 2009
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL


**LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 57, TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Titular de la Notaría Pública número 57, en ejercicio en el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en la Avenida Morelos número 779 poniente de esta ciudad: con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago saber:

Que el día 22 de mayo del año 2009, comparecieron ante mí la señora SILVIA ISABEL MERCADO MIRANDA, en su carácter de cónyuge supérstite, SILVIA RAQUEL, ARACELI, ALEJANDRO y JORGE, los cuatro de apellidos MARTÍNEZ MERCADO, en sus caracteres de hijos del autor de la sucesión, a tramitar el procedimiento intestamentario ante notario público a bienes del señor ALEJANDRO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, quien falleció el día 14 de abril del año 2005.

Los comparecientes propusieron como Albacea General a ALEJANDRO MARTÍNEZ MERCADO.

La audiencia de declaración de herederos se celebrará a las 17:00 horas del quinto día hábil después de la publicación del último edicto en el Periódico Oficial del Estado.

La radicación de la sucesión intestamentaria consta en la escritura pública número 153, libro VII, otorgada el día 22, veintidós, de mayo del año 2009.

Se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos.

Publíquese dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación y en la tabla de avisos del Juzgado del Ramo Civil de Primera Instancia en turno de Torreón, Coahuila.

Torreón, Coah., a 16 de junio de 2009.
LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 57
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL


**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**
AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 16 de Junio del 2009, han comparecido ante Mí los señores OLIMPIA VILLASANA RODRIGUEZ, ENRIQUE, ALFONSO Y NUVIA TOVAR VILLASANA a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor AURELIO TOVAR LOPEZ quien falleció en esta ciudad el día 1º de Agosto del 2001 sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y proponen como Albacea a la señora OLIMPIA VILLASANA RODRIGUEZ quien tiene su domicilio en Privada Borrego número 2354 oriente de esta ciudad.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público cinco, en ejercicio para este Distrito, con domicilio en Degollado 101 Nte, Centro. Hace CONSTAR, que en esta Notaría se radico Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ARNULFO SALVADOR VALDES DE LA PEÑA, con domicilio en Blvd. Independencia número 1355 Oriente en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de sucesión. Publíquense dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
 Notario Público No. 5
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público cinco, en ejercicio para este Distrito, con domicilio en Degollado 101 Nte, Centro. Hace CONSTAR, que en esta Notaría se radico Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ALICIA ARGUIJO ROMAN. Presentada por los C.C. ROCIO, ALICIA, GLORIA y SANTIAGO de apellidos MARTINEZ ARGUIJO, con domicilio en Av. Bravo 1409, Colonia Centro, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la C. ALICIA ARGUIJO ROMAN. Publíquense dos veces en un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
 Notario Público No. 5
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón Coahuila, mediante instancia de fecha 12 de Marzo de 2008 se presentó la C. LICENCIADA RAQUEL PEDROZA PEÑA, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, a demandar en la VIA ORDINARIA CIVIL a los CC. RUBEN ARELLANO GARCÍA y MARÍA ANGÉLICA RUELAS LÓPEZ, por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **284/2008** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los demandados, de acuerdo a las constancias que se encuentran agregadas en autos y para efectos de llamarlo a Juicio, emplácese al mismo por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndoles del conocimiento a los demandados que deberán presentarse ante ésta autoridad en el término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 22 DE ABRIL DE 2009
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
 (RÚBRICA) 30 JUN-3 Y 10 JUL



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

C. C. SERGIO FRANCISCO VELAZQUEZ ROCHA Y OLGA LIDIA MARTELL MORENO
 Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **214/2008**, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SERGIO FRANCISCO VELAZQUEZ ROCHA Y OLGA LIDIA MARTELL MORENO, con fecha CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarlo por Edictos, los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, para que comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA

DIAS, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Torreón, Coah., a 07 de Mayo del año 2009.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.

(RÚBRICA)

30 JUN-3 Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expedienteo **800/2008**, juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FRANCISCO MANUEL JIMÉNEZ RIVAS se ha dictado un acuerdo que copiados a la letra es como sigue:

Torreón Coahuila, a Veinte de Febrero del año Dos Mil Nueve.-

Por recibido el escrito de cuenta del C. LICENCIADO ALBERTO DIAZ RIVERA..., y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada C. FRANCISCO MANUEL JIMENEZ RIVAS, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fé.- Dos firmas ilegibles rúbricas”.-

Torreón, Coahuila; a (14) Catorce de Agosto del año (2008) Dos Mil Ocho.-

Con el escrito de cuenta, juntamente con Una Escritura Pública número 339..., téngase por presentada a la C. LICENCIADA RAQUEL PEDROZA PEÑA, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandado en la Vía Ordinaria Civil en contra del C. FRANCISCO MANUEL JIMÉNEZ RIVAS, con domicilio ubicado en: AVENIDA INGENIERO CARLOS PÉREZ VALDEZ NÚMERO 8961 DEL FRACCIONAMIENTO JOYAS DEL ORIENTE, DE ÉSTA CIUDAD, por el pago de la cantidad de 177.8990 veces el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal, equivalente a la cantidad de \$284,413.53 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 53/100 M.N.).- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil, LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, por ante la C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B", que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas”-

Publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 28 MAYO 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

30 JUN-3 Y 10 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del Expediente número **800/2003** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ANTONIO MARQUEZ BELTRAN, en contra de LETICIA PEREZ TORRES, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (11) ONCE DE AGOSTO DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos en autos, consistente en: -

“... INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 4, MANZANA Q, DE LA COLONIA ELSA HERNANDEZ DE DE LAS FUENTES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 106.76 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 6.60 METROS CON CALLE GUAYANA NORTE; AL SUROESTE EN 7.00 METROS CON CALLE GUAYANA SUR; AL SURESTE EN 15.70 METROS CON LOTE 3; AL SURESTE EN 15.70 METROS CON LOTE 5. -

Inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 1282, foja 84, libro 22-E, sección I de fecha 15 de Junio de 1998, a favor de LETICIA PEREZ TORRES. -

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$95,927.00 (NOVEINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaria proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados-

Torreón, Coahuila, a 25 de MAYO del 2009

La C. Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 30 JUN-3 Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **11/2006**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ROSA GUADALUPE RODRÍGUEZ BLANCO, en contra de JOSÉ ALBERTO ADAME CHAVARRÍA, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble: -

---“FRACCIÓN PRIMERA DE LOS LOTES 2, 3, 4, 5, 20, 21, 22, 23, 24 DE LA MANZANA “A”, SUPERMANZANA XXII DE LA COLONIA AVIACIÓN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 3,600 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 60.00 METROS CON LOTE 6 Y 26; AL SURESTE EN 60.00 METROS CON CALZADA FRANCISCO SARABIA; AL NOROESTE EN 60.00 METROS CON CALLE; AL SUROESTE EN 60.00 METROS CON CALZADA MÉXICO.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE JOSÉ ALBERTO ADAME CHAVARRIA, BAJO LA PARTIDA 5380, FOJA 219, LIBRO 29-B, SECCION I, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 1994”

Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$1'700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la misma.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 18 de junio de 2009
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 30 JUN-3 Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón Coahuila, mediante instancia de fecha 05 de Noviembre de 2008, se presentó la C. GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ, a demandar en la VIA ORDINARIA CIVIL a los CC. FRANCISCO MALDONADO IBARRA Y OTILIA LÓPEZ DE MALDONADO así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente número **1159/2008** y tomando en consideración que se desconoce aún el domicilio de los dos primeros demandados, de acuerdo a las constancias que se encuentran agregadas en autos y para efectos de llamarlo a Juicio, emplácese al mismo por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndoles del conocimiento a los demandados que deberán presentarse ante ésta autoridad en el término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 10 DE FEBRERO DE 2009

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “A”

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 30 JUN-3 Y 10 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JOSE RODRIGUEZ NAVA

Ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, en el expediente numero **465/2006**, que corresponde al Juicio Ordinario Civil, promovido por YOLANDA EUGENIA BARRAGAN MURILLO albacea de la Sucesion Intestamentaria a bienes de GONZALO BARRAGAN LEAL Y YOLANDA EUGENIA MURILLO VERA en contra de JOSE RODRIGUEZ NAVA y otros, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena emplazar al diverso demandado Ciudadano JOSE RODRIGUEZ NAVA, por medio de edictos los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y córraseles traslado para que dentro del término de CUARENTA DIAS contesten la demanda instaurada en su contra, haciéndose saber al Ciudadano JOSE RODRIGUEZ NAVA, que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.---

Torreón, Coahuila, a 14 de Mayo de 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES

(RÚBRICA)

30 JUN-3 Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E d i c t o

En los autos del expediente número **750/2008** que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: PEDRO CAMPOS ARELLANO, en contra de: FELIPE MENDEZ MUÑOZ, LORENZO MENDEZ MUÑOZ y ANA RIVERA GARCIA, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las: 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 07 (SIETE) DE AGOSTO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble: - - -

“ LOTE 15 BIS MANZANA 78 COLONIA B. FERNANDEZ AGUIRRE DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 75.06 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.412 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 4.412 METROS CON PRIVADA CONTINENTAL; AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 16; AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON RESTO MISMO LOTE 15.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 6493, FOJA 24, LIBRO 9-E, SECCION I, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1990, A NOMBRE DE FELIPE MENDEZ MUÑOZ Y LORENZO MENDEZ MUÑOZ”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor fijado el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en la Tabla de avisos este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCA POSTORES

Torreón, Coahuila, a de de 2009

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA)

30 JUN-3 Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expedienteo **1025/2008**, juicio ORDINARIO CIVIL promovido por GLORIA RUIZ SANCHEZ, en contra de ESTEBAN CARRILLO GARCIA, MARIA ELENA GONZÁLEZ DE CARRILLO Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO, se ha dictado un acuerdo que copiados a la letra es como sigue:

Torreón Coahuila, a Treinta de Marzo del año Dos Mil Nueve.-

Por recibido el escrito de cuenta del C. LICENCIADO JOSE RICARDO RODRIGUEZ RIVERA, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada CC. ESTEBAN CARRILLO GARCIA Y MARIA ELENA GONZALEZ DE CARRILLO, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha treinta de octubre del año dos mil ocho, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que asimismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas”.-

Torreón, Coahuila; a (30) Treinta de Octubre de (2008) Dos Mil Ocho.-

Con el escrito de cuenta, juntamente con: Un recibo de dinero original.... téngase por presentado a la C. GLORIA RUIZ SÁNCHEZ, por propios derechos, demandado en la Vía Ordinaria Civil en contra de los CC. ESTEBAN CARRILLO GARCÍA Y MARÍA ELENA GONZÁLEZ DE CARRILLO, y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, con domicilio ubicado en: CALLE JUAN PABLOS NÚMERO 150 SUR, DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se le reclaman en el escrito de cuenta. Del mismo modo prevéngase a la parte demandada para que en el escrito de contestación a la demanda designe abogado patrono, apercibiéndole que de no hacerlo así este Juzgado designará un defensor de oficio...- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil, LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rúbricas”.-

Publíquense edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 03 ABRIL 2009
EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **916/2007**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSÉ DE JESÚS PALAFOX URIBE Y ADELA CRISTINA CARSTENSEN FAJARDO DE PALAFOX, EL LICENCIADO JOSÉ REYES RODRÍGUEZ JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: 1.- AVENIDA LUIS DIAZ FLORES NÚMERO 198 LOTE 36 MANZANA 21, FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 11, AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA LUIS DIAZ FLORES, AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 35, AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON C. ROSAVELIA VARGAS, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 139, FOJA 36, LIRBO 20, SECCIÓN I DE FECHA 21 DE ENERO DE 1988 Y SE ENCUENTRA INSCRITA A FAVOR Y DOMINIO DE: JOSÉ DE JESÚS PALAFOX URIBE Y ADELA CRISTINA CARSTENSEN FAJARDO DE PALAFOX.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos de las partes.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 08 de Junio de 2009
EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **795/2006**, que corresponde al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de FRANCISCO CABELARIS DOMINGUEZ Y VERONICA URQUIZO PIÑA DE CABELARIS, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha uno de junio de dos mil nueve las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: - LOTE 3 DE LA MANZANA 22 DEL FRACCIONAMIENTO ROMA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 128.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE G, AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 4, AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 5; AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 1, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta Ciudad bajo la partida 4402, foja 110, libro 25, Sección I, de fecha 24 de septiembre de 1991 a nombre de la parte demandada FRANCISCO CABELARIS DOMINGUEZ Y VERONICA URQUIZO PIÑA DE CABELARIS.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Junio de 2009
EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **509/2007**, que corresponde al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARIA MAYELA SAMANIEGO ALVAREZ DE LIRA Y MARIO ALBERTO LIRA GUTIERREZ, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil nueve las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: -

LOTE DE TERRENO NUMERO 42, MANZANA LVII, AVENIDA SIERRA MOJADA NUMERO 601 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE VERDE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 122.91 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 7.23 CON LOTE 1; AL SURESTE EN 7.23 METROS CON AVENIDA SIERRA MOJADA; AL NORESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 41; AL SUROESTE EN 17.00 METROS CUADRADOS CON CALLE ARTEAGA; inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 6273, Foja 80, Libro 18-D, Seccion I, de fecha 16 de Octubre de 1987 a nombre de la parte demandada CC. MARIO ALBERTO LIRA GUTIERREZ Y MA. MAYELA SAMANIEGO ALVAREZ DE LIRA.

Remate que se llevará a cabo SIN SUJECION A TIPO.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% de la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que sirvió de base para la diligencia de remate en segunda almoneda.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 25 de Junio de 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **371/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por ALFONSO ZAMORA SÁNCHEZ en contra de MARTHA ANGÉLICA FLORES RÍOS, se dictó un auto que copiado en su parte conducente dice:-

“Torreón, Coahuila a (23) Veintitres de Junio del Año (2009) Dos Mil Nueve.-

Visto el escrito de cuenta de ALFONSO ZAMORA SANCHEZ, parte actora en el presente juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se proveé, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos así como lo ordenado por autos de fechas (04) y (11) cuatro y once ambos del mes de Junio del año en curso, se desprende que no fué posible localizar a la señora MARTHA ANGELICA FLORES RIOS, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a MARTHA ANGELICA FLORES RIOS, parte demandada en el presente juicio Ordinario Civil, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por ALFONSO ZAMORA SANCHEZ, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes.- El auto se funda en lo establecido por los Artículos 155, 156 y 242 del Código Adjetivo.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la C. LICENCIADA MAYELA GUADALUPE GARZA GARCÍA, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta Ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, C. Licenciada GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES, que autoriza y DA FE”.-

Torreón, Coahuila, a 25 de Junio del año 2009

LA C. SECRETARIA

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

VISA PISOS Y BAÑOS, S.A. DE C.V.

Ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, en el expediente numero **969/2008**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de VISA PISOS Y BAÑOS, S.A. DE C.V., ELECTRONICA DE PRESICION, S.A. DE C.V. Y LOURDES VILLARREAL GARZA,

y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena emplazar a la diversa parte demandada persona moral denominada VISA PISOS Y BAÑOS, S.A. DE C.V., por medio de edictos los cuales se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado del Distrito Federal y en un el Periódico de los de mayor circulación en el estado y córraseles traslado para que dentro del término de TREINTA DIAS conteste la demanda instaurada en su contra, haciéndose saber a la parte demandada VISA PISOS Y BAÑOS, S.A. DE C.V., que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 12 de Mayo de 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES

(RÚBRICA)

10-14 Y 17 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **505/2009**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA HERNANDEZ GARCIA Y EUGENIO ALDAVE PARADA, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado los CC. MOISES, DAVID, SERGIO, EUGENIO, ELIZABETH Y EUNICE DE APELLIDOS ALDAVE HERNANDEZ. Haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron el 14 MARZO de 2009 y 17 de Abril de 1989. Por lo que se ordena publicar edictos por 2 veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este juzgado así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS CC. JOSEFINA HERNANDEZ GARCIA Y EUGENIO ALDAVE PARADA, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que citense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

Publiquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite e esta ciudad.

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 12 JUNIO DEL AÑO 2009.

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

10 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 13 de Abril de 2009, se presentó el C. JOSÉ MANUEL VARGAS ROSALES y como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración y de Dominio de la C. GEORGINA VARGAS ROSALES, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de PEDRO EDUARDO VARGAS ROSALES y por reunir los requisitos de ley el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO se radicó bajo el Expediente número **493/2009** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que las unía con el de cujus fue el hermanos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales a que hubiere lugar, así como la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE AGOSTO DE (2009) DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva y (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (10) DIEZ DE AGOSTO DE (2009) DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la Recepción de la Información Testimonial a fin de acreditar el entroncamiento con el de cujus.-

TORREÓN COAHUILA, A 01 DE JULIO DE 2009

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

10 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Los ciudadanos ELADIO, PATRICIO, MARTINA Y COSME de apellidos LIMONES ALVARADO, comparecieron ante el juzgado de primera instancia civil y familiar del distrito judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio

sucesorio intestamentario a bienes de Patricio Limones Cortez, Martina Alvarado Arroyo y Gerardo Limones Alvarado, el cual se radicó bajo el expediente judicial **666/2009** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas con treinta minutos del día diez de agosto del año dos mil nueve, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Domicilio conocido Ejido El Consuelo Municipio de esta ciudad, de este municipio. Doy fe.-

Matamoros, Coahuila, Julio 03 de 2009.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA)

10 JUL Y 7 AGO



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron SUSANA ALEJANDRA e IRMA GABRIELA de apellidos GUTIERREZ GONZALEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de ALBERTO ALEJANDRO GUTIERREZ ESCAJEDA fallecido el 22 de Septiembre del 2005 con domicilio en Cabo San Agustín 809 Fraccionamiento Nuevo California, en sus caracteres de hijas acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose 17 Junio del 2009 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUL



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA TERESA ESQUIVEL SIFUENTES y MARIA TERESA, ADRIANA, CARLOS, y MARIA ISABEL UGARTE ESQUIVEL, denunciando Sucesión Intestamentaria de ANTONIO UGARTE ESQUIVEL, fallecido 24 Mayo 2008 con domicilio en Calle Acolman 691 Colonia Las Carolinas. La primera Madre y los últimos hermanos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose 14 Mayo 2009 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUL



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Matamoros 308 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JOSE, ANGEL JAVIER, NORMA ARACELY y RITA VERÓNICA de apellidos GAMBOA MENDEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de JOSE GAMBOA PERALES y MARIA DE LOS ANGELES MENDEZ LOZOYA, el primero fallecido 22 Noviembre 1999 y la segunda 16 Septiembre 2006 domicilio Paseo de los Granados 491-b Colonia Jacarandas de esta ciudad. Lo denuncian sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inciose 21 del Noviembre 2008 designándose Albacea a JOSE GAMBOA MENDEZ domicilio Calle de la Cantera 684- B Colonia Rincón La Merced de esta ciudad. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUL



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **1087/2007**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por MARIA ALICIA PEREZ URIBE, en contra de HAYDEE DEL REFUGIO RODRIGUEZ GURROLA Y UBALDO LOPEZ HERRERA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate de inmueble embargado en autos, consistente en:

FINCA URBANA MARCADA ACTUALMENTE CON EL NUMERO 1509 (ANTES 1311) NORTE, DE LAS CALLES DE FRANCISCO I. MADERO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON SUPERFICIE DE 139.50 METROS CUADRADOS, MIDE 4.65 METROS DE FRENTE POR 30.00 METROS DE FONDO; COLINDANDO: AL NORTE CON PROP. QUE O FUE DEL SR. ANTONIO ROJAS MORENO; AL SUR CON PROP. DE LA SRA. GUADALUPE CHAVEZ VDA. DE ELIZONDO; AL ORIENTE CON LA CALLE DE FRANCISCO I. MADERO; Y AL PONIENTE CON PROP. DEL SR. PORFIRIO DE ANDA AYALA

INSCRITA BAJO LA PARTIDA 19291 DEL TOMO 66 LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD DE FECHA 26 DE MARZO DE 1984. A NOMBRE DE: HAYDEE DEL REFUGIO RODRIGUEZ GURROLA.

Sirve de base para remate la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que alcance a cubrir a las dos terceras partes y publíquense los edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah. 25 de Junio del 2009

EL C. SECRETARIO "A"

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

10 JUL Y 4 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **25/1993**, que corresponde al Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. como Cesionario BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JESUS INOCENCIO GONZALEZ HERNANDEZ y MARIA CRUZ GORDILLO ARREOLA DE GONZALEZ, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE CORAS NÚMERO 1075, COLONIA PALMAS SAN ISIDRO DE ÉSTA CIUDAD, LOTE 16, MANZANA 28, FRACCIONAMIENTO EL TAJITO AHORA PROLONGACION PALMAS SAN ISIDRO DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 15.00 METROS CON LOTE 33

AL SUR EN 15.00 METROS CON LOTE 15

AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 32

AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE CORAS

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PARTIDA 1719, FOJA 204, LIBRO 23-A, SECCIÓN I DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1991 EN FAVOR Y DOMINIO DE JESUS J. GONZALEZ HERNANDEZ Y MA. CRUZ GORDILLO A. DE GONZALEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., JUNIO 16 DEL AÑO 2008

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

10 JUL Y 4 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **421/1999**, que corresponde al Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., en contra de GUILLERMO ADAME HERNANDEZ y EFRAIN ADAME BOLLAIN Y GOYTIA, la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL

DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:-

CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA MORELOS S/N DEL LOTE DE TERRENO 6 DE LA FRACCION DE LA MANZANA 9 DEL FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 136.85 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE EN 8.50 METROS CON AVENIDA MORELOS

AL SUROESTE EN 8.50 METROS CON LOTE NUMERO 9

AL SURESTE EN 16.10 METROS CON LOTE NUMERO 7

AL NOROESTE EN 16.10 METROS CON LOTE NUMERO 5

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DEL ESTADO DE COAHUILA; BAJO LA PARTIDA 3522, TOMO 4, FOJA 97, LIBRO 12A, SECCION I DE FECHA 9 DE ABRIL DE 1991 EN FAVOR Y DOMINIO DE GUILLERMO ADAME HERNANDEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por lo peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAH., JUNIO 26 DEL AÑO 2008

EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

10 JUL Y 4 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **598/2006**, que corresponde al Juicio CIVIL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de RAMÓN IBARRA SÁNCHEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Segunda Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

“...VIVIENDA NÚMERO 538-B UBICADA EN: CALLE DE LA SALLE PROTOTIPO ESMERALDA CONSTRUIDA EN EL LOTE 14, MANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 81.7595 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE EN 5.675 METROS COLINDA CON EL LOTE 13; AL NORESTE EN 14.50 METROS COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA 548-A; AL NOROESTE EN 5.675 METROS COLINDA CON CALLE DE LA SALLE; AL NORESTE EN 1.395 METROS COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA 538-A; AL SURESTE EN 0.05 METROS COLINDA CON ÁREA COMUN (MURO MEDIANERO); AL SUROESTE EN 10.55 METROS COLINDA CON ÁREA COMUN (MURO MEDIANERO); AL NOROESTE EN 0.05 METROS COLINDA CON ÁREA COMUN (MURO MEDIANERO); AL SUROESTE EN 2.555 METROS COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA 538-A; Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida 51606, libro 517, Sección I de fecha (16) dieciséis de Diciembre de (2005) dos mil cinco, a nombre de RAMÓN IBARRA SÁNCHEZ...-

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así como también en la tabla de avisos de este juzgado.-

sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.-

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 08 de Junio del año 2009.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES.

(RÚBRICA)

10 JUL Y 4 AGO

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACIÓN.-

C. JOSE MANUEL CONTRERAS ORTIZ

DOMICILIO IGNORADO

Dentro de los autos del Expediente número **113/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO, que ante este Juzgado promueve KARLA AZUCENA APARICIO MONTEMAYOR EN CONTRA DE JOSE MANUEL CONTRERAS ORTIZ, obra un auto de fecha quince de junio del año dos mil nueve, en el cual SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, LOS CUALES DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN O DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, PUBLICACIÓN QUE DEBERÁ DE SER POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE DEBERA DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO DE CUARENTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA PODER CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE JUNIO DE 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 30 JUN-3 Y 10 JUL



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

NOTIFICACION.-

C. ARMANDO MENDOZA SANCHEZ

DOMICILIO IGNORADO

- - - Dentro de los autos del Expediente número **666/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAYETANA SANCHEZ GARCIA, que ante este Juzgado promueven los ciudadanos CARMEN MENDOZA SANCHEZ Y MARTHA MENDOZA SANCHEZ, se ha dictado un auto de fecha quince de junio del año en curso, en el cual se ordena la notificación al mismo por medio de edictos, que contengan un extracto de la denuncia, los cuales se publicarán por tres veces DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la región, haciéndole saber que debe presentarse a hacer valer sus derechos dentro de un término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, como presunto heredero de la de cujus antes mencionada quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de la denuncia y anexos que se acompañan para que se imponga de la misma.- -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE JUNIO DEL 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 30 JUN-3 Y 10 JUL



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

NOTIFICACIÓN

C. EMMANUEL CONTRERAS AHUMADA.

DOMICILIO IGNORADO.

En el Cuaderno número **169/990** formado con motivo del Incidente de Cesación De Pensión Alimenticia promovido por el Ciudadano MANUEL CONTRERAS TREVIÑO, dentro de los autos del expediente número 169/990, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS, promovido por ROSA MARIA AHUMADA CHAIREZ en contra de MANUEL CONTRERAS TREVIÑO, obra un auto de Fecha Dos de Abril del presente año, en el cual se manda emplazar por este Conducto al C, EMMANUEL CONTRERAS AHUMADA, haciéndole saber que Debe presentarse a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la Región de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil en la Entidad.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE ABRIL DEL 2009.

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 30 JUN-3 Y 10 JUL



JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ORDINARIO CIVIL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **210/2009**, se presentó el Ciudadano EFREN REY ORTIZ,

demandando a los C.C. OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN LORENZO, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, numero 00058, Libro 1, Tomo Número 1, Foja No. 17, de Fecha 01 de Julio de 1956, en la cual se asento erróneamente como su nombre el de EFREN RUBEN REY ORTIZ, en lugar de EFREN REY ORTIZ, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fijese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE MARZO DE 2009

EL C. SECRETARIO

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ.-

(RÚBRICA)

10 JUL

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó bajo el Expediente Número **239/2009**, el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, denunciado por GILBERTO IBARRA CALAMACO, del bien inmueble que se ubica en calle Privada San Antonio ubicado dentro del sector No. 1 de la manzana No. 23 de esta ciudad, con una superficie total de 1,630.94 mts., y que al NORTE.- Mide 62.200 metros y colinda con propiedad de MARGARITA GARCÍA; AL SUR.- Mide 58.258 metros y colinda con propiedad de MARGARITA GÓMEZ VDA. DE RAMOS; AL ORIENTE.- Mide 28.432 metros y colinda con propiedad de PEDRO MARTÍNEZ; AL PONIENTE.- Mide 26.863 metros y colinda con Privada San Antonio, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, por tres veces consecutivas, de siete en siete días, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 19 de Mayo del 2009

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS

(RÚBRICA)

19-30 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, bajo el Expediente Número **332/2009**, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL PACHICANO PÉREZ, denunciado por MARÍA MICAELA CABRERA AMAYA, en su carácter de Cónyuge Supérstite del autor de la Sucesión, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 11 de Junio del 2009

EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó bajo el Expediente Número **317/2009**, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO MUÑOZ MORALES y MARIANA CANO ACOSTA, denunciado por FELIPE y JUAN DE DIOS de apellidos MUÑOZ CANO, en su carácter de Hijos Legítimos de los autores de la Sucesión, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 18 de Junio del 2009

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó bajo el Expediente Número **232/2009**, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARICELA RUIZ ROCHA, denunciado por SERGIO RÍOS ALVÁREZ, MIRIAM YOLOTLY, JOSÉ ENRIQUE, ADRIANA MARICELA y DIANA DEL ROCÍO todos de apellidos RÍOS RUIZ, en su carácter de Cónyuge Supérstite e Hijos Legítimos de la autora de la Sucesión, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 29 de Mayo del 2009

EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó bajo el Expediente Número **431/2008**, el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS MALDONADO y Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ESPERANZA SUÁREZ RANGEL, denunciado por LIDIA, SALVADOR, PAULA SOLEDAD, GABINA, ELENA ASUNCIÓN y JORGE ALBERTO todos de apellidos MALDONADO SUÁREZ, en su carácter de Hijos Legítimos del autor de la Sucesión, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 24 de Junio del 2009

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó bajo el Expediente Número **434/2008**, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO MARTÍNEZ ROBLES, denunciado por SIMONA GONZÁLEZ LIVAS, en su carácter de Cónyuge Supérstite del autor de la Sucesión, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 25 de Agosto del 2008

EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

AURELIA CANO CARREÓN, Compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, bajo el Expediente Número **390/2009**, en contra del OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, solicitando la Rectificación de su Acta de Nacimiento, en cuanto a su nombre, ya que bajo el Acta número 00743, Libro No. 1, Tomo No. 2, Hoja No. 86, de fecha 01 de Julio de 1951, ante el Oficial 01 del Registro Civil de esta Ciudad, quedó asentado su Nacimiento bajo el nombre de AMALIA CANO CARREÓN, siendo que en la realidad se ha ostentado con el nombre de AURELIA CANO CARREÓN, ordenándose se publicará un Extracto de la Demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, otro de Mayor Circulación de esta Ciudad, así como en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro en el término de Treinta Días contados a partir de la última Publicación.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 22 de Junio del 2009

EL SECRETARIO INTERINO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 10 JUL

PROMOTORA E INMOBILIARIA CUYD, S.A. DE C.V.
PROMOTORA DEPORTIVA Y CULTURAL DE TUXTEPEC, S.A. DE C.V.
GUERREROS FRONTERIZOS, S.A. DE C.V.
PATENTES Y MARCAS PARA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace del conocimiento del público que las sociedades arriba citadas acordaron, mediante respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 16 de junio del 2009, aprobar el Convenio de Fusión (el "Convenio"), celebrado entre PROMOTORA E INMOBILIARIA CUYD, S.A. DE C.V. ("FUSIONANTE"), PROMOTORA DEPORTIVA Y CULTURAL DE TUXTEPEC, S.A. DE C.V., GUERREROS FRONTERIZOS, S.A. DE C.V. y PATENTES Y MARCAS PARA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, S.A. DE C.V. ("FUSIONADAS"), del cual se desprende lo siguiente:

- 1.- Como consecuencia de la fusión subsistirá PROMOTORA E INMOBILIARIA CUYD, S.A. DE C.V., como sociedad FUSIONANTE y se extinguirán PROMOTORA DEPORTIVA Y CULTURAL DE TUXTEPEC, S.A. DE C.V., GUERREROS FRONTERIZOS, S.A. DE C.V. y PATENTES Y MARCAS PARA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, S.A. DE C.V., como sociedades FUSIONADAS, por lo que PROMOTORA E INMOBILIARIA CUYD, S.A. DE C.V. adquirirá la totalidad de los activos, pasivos y capital de éstas, sin reserva ni limitación alguna y, por lo tanto, se subrogará en todas las obligaciones, derechos y acciones que correspondan a las FUSIONADAS.
- 2.- La FUSIONANTE y las FUSIONADAS manifiestan que conocen sus respectivos Balances Proforma al 31 de mayo del 2009 y que los aceptan en los términos que se presentan, los cuales sirven de base para la fusión acordada entre ellas.
- 3.- El CONVENIO deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social tanto de la FUSIONANTE como de las FUSIONADAS y publicarse en los términos previstos en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 4.- La fusión surtirá efectos entre las partes a partir del día 30 de junio de 2009 y, frente a terceros, surtirá efectos tres meses después de la fecha en que sean inscritos los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio que les corresponda.

México, Distrito Federal, a 30 de junio de 2009.

Delegado Especial de las Asambleas Generales Extraordinarias de
PROMOTORA E INMOBILIARIA CUYD, S.A. DE C.V.
PROMOTORA DEPORTIVA Y CULTURAL DE TUXTEPEC, S.A. DE C.V.
GUERREROS FRONTERIZOS, S.A. DE C.V. y
PATENTES Y MARCAS PARA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES, S.A. DE C.V.

Lic. Alfonso Nosti Cervantes

Rúbrica
10 JUL



PROMOTORA E INMOBILIARIA CUYD, S. A. DE C. V.
BALANCES GENERALES

Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de mayo de 2009

| | <u>PROMOTORA E</u> <u>INMOBILIARIA</u> <u>CUYD, S. A. DE C. V.</u> "Antes de fusión" 31 de mayo de 2009 | <u>PROMOTORA E</u> <u>INMOBILIARIA CUYD,</u> <u>S. A. DE C. V.</u> "Después de fusión" 1 de junio de 2009 |
|---|---|---|
| ACTIVO | | |
| CIRCULANTE: | | |
| Efectivo y valores de inmediata realización | \$ 22,702 | \$ 23,206 |
| Cuentas por cobrar | 10 | 50 |
| Cuentas por cobrar a compañías relacionadas | | 1 |
| Impuestos por recuperar | 295 | 392 |
| Pagos anticipados | <u>1</u> | <u>1</u> |
| Suma el activo circulante | 23,008 | 23,650 |
| | | |
| Inversiones en Acciones | <u>40,587</u> | <u>57,452</u> |
| | | |
| Propiedades | <u>19,565</u> | <u>19,565</u> |
| | | |
| Impuesto diferido | <u>5,830</u> | <u>5,830</u> |
| | | |
| Suma el activo | <u>\$ 88,990</u> | <u>\$ 106,497</u> |
| | | |
| PASIVO | | |
| A CORTO PLAZO: | | |
| Acreedores diversos | | |
| Impuestos por pagar | <u>11</u> | <u>11</u> |
| Suma el pasivo a corto plazo | 11 | 11 |
| | | |
| Otros impuestos | | 5 |
| | | |
| Suma el pasivo | <u>11</u> | <u>16</u> |
| | | |
| CAPITAL CONTABLE | | |
| Capital social | <u>337,368</u> | <u>355,155</u> |
| PERDIDAS ACUMULADAS: | | |
| Reserva legal | 1,476 | 1,573 |
| Por aplicar | (190,775) | (190,561) |
| Del ejercicio, según estado de resultados | <u>(59,090)</u> | <u>(59,686)</u> |
| | <u>(248,389)</u> | <u>(248,674)</u> |
| | | |
| Suma el capital contable | <u>88,979</u> | <u>106,481</u> |
| | | |
| Suman el pasivo y el capital contable | <u>\$ 88,990</u> | <u>\$ 106,497</u> |

Rubrica

C.P. Pablo Cirnes Castañeda

10 JUL



PROMOTORA DEPORTIVA Y CULTURAL DE TUXTEPEC, S. A. DE C. V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE MAYO DE 2009

Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de Mayo de 2009.

| | |
|---|-------------|
| ACTIVO | <u>2009</u> |
| CIRCULANTE: | |
| Efectivo y valores de inmediata realización | \$ 29 |
| Cuentas y documentos por cobrar | 40 |
| Cuentas por cobrar a compañías relacionadas | 1 |
| Impuestos por recuperar | 91 |
| Pagos anticipados | |

| | |
|--|--------------|
| Suma el activo circulante | <u>161</u> |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | |
| Depreciación acumulada | |
| Otros activos | |
| Obligaciones laborales al retiro | |
| Suma el activo | <u>\$161</u> |
| PASIVO | |
| A CORTO PLAZO: | |
| Proveedores | \$ 0 |
| Cuentas por pagar y otros gastos acumulados | |
| Cuentas por pagar compañías relacionadas | |
| Participación de los trabajadores en la utilidad | |
| Suma el pasivo a corto plazo | 0 |
| Impuesto diferido | |
| Otros Impuestos | <u>5</u> |
| Suma el pasivo | <u>5</u> |
| CAPITAL CONTABLE | |
| Capital social | 357 |
| UTILIDADES ACUMULADAS: | |
| Reserva legal | 6 |
| Por aplicar | (207) |
| Del ejercicio, según estado de resultados | <u> </u> |
| Suma el capital contable | <u>156</u> |
| Suman el pasivo y el capital contable | <u>\$161</u> |

Ing. César Enrique Lopez Pineda
(Rubrica)

10 JUL



GUERREROS FRONTERIZOS, S. A. DE C. V.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE MAYO DE 2009

Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de mayo de 2009

| | |
|---|-------------|
| ACTIVO | 2009 |
| CIRCULANTE: | |
| Efectivo y valores de inmediata realización | \$ 49 |
| Cuentas y documentos por cobrar | 0 |
| Cuentas por cobrar a compañías relacionadas | 0 |
| Impuestos por recuperar | 0 |
| Pagos anticipados | <u>0</u> |
| Suma el activo circulante | <u>49</u> |
| MOBILIARIO Y EQUIPO | 0 |
| Depreciación acumulada | <u>(0)</u> |
| | <u>0</u> |
| Otros activos | <u>0</u> |
| Obligaciones laborales al retiro | <u>0</u> |
| Suma el activo | <u>\$49</u> |
| PASIVO | |
| A CORTO PLAZO: | |
| Proveedores | \$ 0 |

| | |
|--|--------------------|
| Cuentas por pagar y otros gastos acumulados | 0 |
| Cuentas por pagar compañías relacionadas | 0 |
| Participación de los trabajadores en la utilidad | <u>0</u> |
| Suma el pasivo a corto plazo | 0 |
| Impuesto diferido | <u>0</u> |
| Suma el pasivo | <u>0</u> |
| CAPITAL CONTABLE | |
| Capital social | <u>50</u> |
| UTILIDADES ACUMULADAS: | |
| Reserva legal | 0 |
| Por aplicar | |
| Del ejercicio, según estado de resultados | 1 |
| Suma el capital contable | <u>49</u> |
| Suman el pasivo y el capital contable | <u><u>\$49</u></u> |

C.P. Pablo Cirnes Castañeda
(Rúbrica)

10 JUL



PATENTES Y MARCAS PARA PROMOCION DE EXPORTACIONES, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE MAYO DE 2009

Cifras expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de mayo de 2009

| | |
|---|------------------------|
| ACTIVO | <u>2009</u> |
| CIRCULANTE: | |
| Efectivo y valores de inmediata realización | \$ 426 |
| Impuestos por recuperar | <u>6</u> |
| Suma el activo circulante | 432 |
| Inversiones en Acciones | <u>17,067</u> |
| Suma el activo | <u><u>\$17,499</u></u> |
| PASIVO | |
| A CORTO PLAZO: | |
| Suma el pasivo a corto plazo | <u>0</u> |
| Suma el pasivo | <u>0</u> |
| CAPITAL CONTABLE | |
| Capital social | <u>17,779</u> |
| UTILIDADES ACUMULADAS: | |
| Reserva legal | 97 |
| Por aplicar | 214 |
| Del ejercicio, según estado de resultados | <u>(591)</u> |
| | <u>(280)</u> |
| Suma el capital contable | <u><u>17,499</u></u> |
| Suman el pasivo y el capital contable | <u><u>\$17,499</u></u> |

C.P. Elena Uribe Anguiano
(Rúbrica)

10 JUL

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.58 (Cincuenta y ocho centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 568.00 (Quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,551.00 (Mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 776.00 (Setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 407.00 (Cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 17.00 (Diecisiete pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 111.00 (Ciento once pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 143.00 (Ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2009.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx